

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 18 de febrero de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Residencia Pública de Tercera Edad en Aranda de Duero (Burgos).
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Renuncia de la Junta de Castilla y León a la nivelación en Sanidad y Servicios Sociales ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Propuestas que existen desde la Junta de Castilla y León sobre los usos a que se va a destinar el antiguo edificio del Hospital Militar de Valladolid.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Causas del retraso del cierre de la residencia de "La Transfiguración" de Salamanca.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	12707	El Presidente, Sr. Santamaría García, hace unas puntualizaciones a los Sres. Procuradores.	12718
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	12707	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	12719
Primer punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Santamaría García, entiende aplazada la comparecencia.	12719
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12707	Tercer punto del Orden del Día.	
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	12707	El Presidente, Sr. Santamaría García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12719
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12708	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	12719
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	12708	El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12720
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	12710	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	12720
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	12710	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	12722
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	12712	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	12723
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	12714	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	12724
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12714	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	12726
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	12716	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	12728
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	12716	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12729
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12716	Cuarto punto del Orden del Día.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	12717	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12729
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12717	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	12730
Segundo punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12730
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a consideración de la Comisión el aplazamiento de este punto del Orden del Día.	12718	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	12730
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	12718	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	12731
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	12718	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para hacer una petición a la Presidencia.	12731
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	12718		

	Págs.		Págs.
Continúa el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) con su intervención.	12732	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	12735
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	12733	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12735
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	12733	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	12736
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.	12736

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Buenas tardes. Se inicia la sesión. Esta Presidencia ha tenido conocimiento de las siguientes sustituciones:

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Eduardo Francés Gil sustituye a don José Luis Sainz, don Santiago Bartolomé sustituye a doña Valentina Calleja.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Leonisa Ull Laita sustituye a don Jesús Málaga.

La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la Residencia Pública de Tercera Edad en Aranda de Duero, Burgos**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Secretaria. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidenta. Señorías, procuraré informarles con brevedad de lo que es una comparecencia en la que yo creo que ya se ha hablado suficientemente en este mismo Parlamento, de cuál es el momento en que se encuentra la -deseada por todos- puesta en funcionamiento de una residencia en la localidad de Aranda, para la misma y para su comarca.

Lo cierto es que -por empezar- esta Comunidad tiene en este momento quinientas doce residencias, las cuales están funcionando, pues, un porcentaje muy alto de ellas. Y supone la cobertura -como ya he dicho muchas veces- de... en casi todas las provincias, de más del 5% de personas mayores de sesenta y cinco años con plazas residenciales.

De estas provincias -también lo he dicho muchas veces, pero conviene recordarlo siempre-, es verdad que Burgos no es la provincia que está por debajo de ese 5%; lo es León, y espero que por muy poco tiempo, y en ella tiene justificación plena el poder construir, poner en marcha nuevas plazas residenciales. Burgos es una de las provincias donde el *ratio* está por encima casi del 6,8%; es decir, hay más de 6,8% de plazas residenciales. Y el recurso, por tanto, podría, en principio parecer que está satisfecho para esta provincia.

No obstante todo ello, yo vengo a decir en esta Comisión hoy que yo participo del interés que ha manifestado la Corporación Municipal de Aranda, y también los que desde las responsabilidades diversas -en organizaciones de tercera edad, en federación de pensionistas, en asociaciones- me trasladan la necesidad -no obstante, digo, de ese 6,8% de plazas residenciales- de poner en marcha o de construir un centro residencial para personas mayores en la localidad de Aranda, en la provincia de Burgos. Digo, por tanto, que parto de esa premisa para que no haya ninguna duda. Es conveniente poner en marcha una nueva residencia que complemente lo que ya existe en esa ciudad y que, por tanto, ése es objetivo que entre todos debemos poner en marcha.

A partir de ahí, lo que sí es cierto es que se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a hacer realidad esta afirmación que yo acabo de hacer aquí, y que ha tenido siempre el colofón de lo que voy a expresar a continuación.

Siendo cierto que debe hacerse una residencia, era también cierto que la fórmula que nosotros pensamos más adecuada para la misma era la de poner en marcha una residencia de personas mayores de titularidad y gestión que no necesariamente había de pasar porque fuera de la Junta de Castilla y León.

Nosotros afirmamos en su momento que para Aranda de Duero resultaba relativamente fácil el poder poner en marcha, a través de la cesión gratuita de un solar que se hiciera a la Junta de Castilla y León, una residencia de personas mayores cuyo contrato se hiciera a través de una empresa que no tuviera que ser necesariamente la Junta de Castilla y León, y que fuera luego gestionada por dicha empresa, por un número determinado de años, según lo

que el pliego estableciera; eso sí, con el compromiso adquirido desde el primer momento de que podríamos concertar hasta el 70% de las plazas con carácter público, lo cual haría que definitivamente fuera una residencia pública, tal como viene siendo entendido ya por casi todas las Comunidades Autónomas.

En este sentido –y por no cansarles mucho, Señorías–, hemos realizado una serie de gestiones que pasan porque en diciembre del noventa y siete se mantuvo una reunión informativa desde la Administración Autonómica y Local con los representantes de las asociaciones de vecinos y de las personas mayores que representan a los mayores de Aranda, para explicar el procedimiento más rápido para la construcción de esta residencia de personas mayores para la comarca de Aranda de Duero, y todo ello en base a la legalidad vigente en materia de contratación de un servicio público.

El procedimiento, en resumen, que nosotros trasladábamos consistía en que el suelo de titularidad pública, municipal en ese caso, fuera cedido para esta finalidad a la Junta de Castilla y León, tramitándose posteriormente el correspondiente expediente de contratación para la gestión de un servicio público con obra incluida, que es la modalidad contractual que establece la Ley de Contratos del Estado y –como luego podremos ver– se está llevando adelante en muchos lugares de la geografía española y, desde luego, en muchos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sin perjuicio de quién les gobierne, gobernados por uno u otro partido político.

Esto conllevaba que no era preciso disponer inicialmente de crédito para la inversión, si bien la Administración contratante sería quien estableciera las condiciones de cómo debe realizarse la inversión, ya que, una vez finalizada, debería disponer los requisitos para la gestión de ese servicio, los *ratios* de plantilla, los *ratios*... los servicios que debían prestarse, el acceso –cómo sería– a este servicio, las aportaciones que debería hacer el usuario y el número de plazas concertadas desde la Administración Pública en esa residencia.

Se trata, por tanto, de contar con que la residencia se pusiera en marcha en el menor tiempo posible y con un servicio a disposición del usuario, siempre con absoluto control del mismo por parte de la Administración, y manteniéndose la finalidad prevista y, sobre todo, teniendo presente que es la Administración quien decide quién ingresa en dicho centro –quien ingresa en dicho centro será la Administración quien lo decida–, a partir de la lista de espera única; es decir, la misma que satisface a cualquier otra residencia, titularidad de quien sea, de las que vienen funcionando como siempre en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y que las condiciones económicas, como de cualquier otra plaza de titularidad pública, serían controladas desde la Administración Pública, desde la Gerencia de Servicios Sociales.

Y la rapidez, además de tener las ventajas de la flexibilidad de esta modalidad, nos llevó a pedir que se nos cediera un solar por parte del Ayuntamiento, a partir de unas condiciones determinadas. En sesión celebrada con fecha treinta de junio del noventa y ocho, el Ayuntamiento de Aranda de Duero, en Pleno, adoptó el acuerdo de iniciar el expediente de cesión gratuita del solar a la Junta de Castilla y León para la construcción de la residencia, pero en dicho expediente nos ponían, además de la cesión, la modalidad de residencia que debíamos construir, cómo debíamos hacerlo y de qué manera, de tal suerte que nosotros no aceptamos esa cesión. Buscamos otro solar, que en este caso es titularidad de la Junta de Castilla y León y que exige una recalificación, y seguimos con la idea de construir, en las condiciones que he expresado en esta Comisión, una residencia de las características que necesita Aranda. Pero, eso sí, de la forma que la Junta de Castilla y León ha entendido que es más conveniente para Aranda y para otros muchos lugares, como puede ser en este momento León; o como han entendido también los Alcaldes de Fabero; como lo está a punto de entender el Alcalde de Carbonero; o como se ha entendido en Leganés, con un Gobierno entonces –de la Comunidad de Madrid– del Partido Socialista. Es decir, como en definitiva se está entendiendo en gran parte de las Comunidades españolas, para llevar a cabo este tipo de plazas residenciales.

Estamos, por tanto, a la espera de la aprobación definitiva del Plan de Aranda, en el que hay una parcela determinada, en cuya Sección C podría construirse, de la forma que está escrito, una residencia. Que, como todos saben, sigue siendo una necesidad que Aranda no tiene satisfecha en este momento, a pesar del deseo de este Consejero y de la Consejería de la que es titular. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia hoy aquí. Y gracias por su explicación.

Yo sabía que iba a respondernos lo que ha... o a explicar lo que ha explicado, porque... pues, como ya son varias proposiciones no de ley y preguntas, yo sabía.

Pero esta comparecencia estaba pedida desde hace mucho tiempo. Y yo comprendo que sus muchas tareas no le hacen fácil tener toda una tarde para las comparecencias, pero bueno. De todas maneras, gracias.

Y, llegado el momento, pues voy a repetirle lo que venimos repitiendo una y otra vez. No puede decirme, señor Consejero, que la residencia pública de tercera edad para Aranda de Duero es igualmente deseada por todos.

Si ustedes lo desearan, la harían. La harían, porque el Gobierno de la nación es de su Partido, porque usted es el Consejero de la Junta de Castilla y León, y porque, además, el Ayuntamiento de Aranda es del Partido Popular también, y en campaña manifestaron que eso facilitarían la construcción de una residencia pública. Y tanto lo dijeron, que lo prometieron.

Y ¿qué ha pasado después? Pues que ustedes han cambiado de manera de pensar, o que no quieren apostar, o que políticamente no quieren decidir hacer la residencia pública. Porque yo, las explicaciones que usted me da, no crea que no las entiendo. Sí las entiendo. Pero yo le pregunto a usted: ¿y por qué en Burgos hay pública y funciona, y en Miranda hay pública y funciona, y por qué en tantos otros lugares de Castilla y León hay residencias públicas y funcionan?

¿Las privadas? Eso es... Mire usted, es un tema de las privadas. Aquí estamos demandando y pidiendo la residencia pública.

Y los números que da, yo no dudo que serán ciertos, pero, mire, son muy fríos los números. La realidad de Aranda y la comarca es que no hay residencia para mayores. Hay privadas –como usted sabe muy bien– en los pueblos del alrededor, se están construyendo; y, además, está la residencia de La Luz, que también tiene concierto; y las monjitas del asilo, que también, bueno, pues cumplen una excelente misión. Y todo eso es insuficiente para Aranda y la comarca. Y todo eso hace que veamos que muchas familias padecen verdaderos dramas cuando están en el hospital y les dicen que ya no pueden seguir allí, y que esa persona mayor, que se ha convertido en no válida, o en inválida, tiene que ir a una residencia, pues porque no puede estar en otro sitio, de inválidos y de tercera edad. Y el drama pues comienza si esa familia no tiene dinero, si la pensión que percibe el anciano o la anciana es de 40.000 pesetas; y por añadidura, pues de las plazas concertadas, como es natural también, están siempre ocupadas; es decir, casi nunca hay plazas de las concertadas.

Y ése es un problema real, que yo creo que usted conoce, que sabe, pero que ustedes quieren salir del barullo haciendo la residencia privada, aunque después la concierten. Pero es una residencia que se haría por una empresa, a cuya empresa se le regala los terrenos, y, además, se le da una subvención para que con poquito la construyan, y luego se conciertan. Ahora dice usted el 70%; jurado y perjurado el Alcalde de Aranda de Duero que era el 80%.

Y además, mire, la plataforma Pro Residencia de Tercera Edad Pública, querían una entrevista con usted, y creo que hace mucho tiempo que la tienen solicitada. Y en una asamblea se dijo que si usted firmaba y aseguraba que el 80% de esa residencia iba a ser para plazas concertadas y no válidos –o, bueno, mitad y mitad;

eso, como se estudiase; o no asistidos o asistidos–, pues que bueno, que les parecería muy bien y que querían hablar con usted. Yo creo que no los ha recibido a la Plataforma. Porque cuando habla usted de los representantes de los mayores en Aranda, pues... pues es un sector, sí, de mayores, que asisten y dicen sí a lo que sea; pero hay una coordinadora pro residencia pública en Aranda de Duero formada por cincuenta y seis colectivos, y, de ellos, muchos de personas mayores y de asociaciones de tercera edad de los pueblos, de distintos pueblos: la UDP, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT de los mayores, de los sindicatos, y el resto... todas las asociaciones de vecinos. En fin, una serie de colectivos que, desde luego, representan al pueblo, y que parece que ustedes los están ignorando. Y yo creo que no debía, señor Consejero; creo que merece la pena que usted tuviese una entrevista con ellos. Tal vez lo iban a convencer e iba usted a clarificar, pues, algunas cosas.

La situación de Aranda y la comarca usted la tiene clara: está desasistida completamente. Y esos números y esa *ratio* que usted dice, desde luego, en Aranda y la comarca no se cumplen.

Y, mire, para que vea que no soy yo sola la que opino así, estas... estos Carnavales ha habido una canción del año de los Carnavales en Aranda de Duero. No se la voy a cantar porque no me sé la música –la verdad–, pero se la voy a recitar, si usted me lo permite. Dice: "Romance de la Residencia Pública. /En esta Villa de Aranda/ quiere montar el PP/ la residencia privada,/ en contra de la vejez". Tenía usted que haberlos oído. "Se nos promete una cosa/ y luego nos dicen que 'nones',/ pues privatizar implica/ dar ganancia a ricachones." Estoy leyendo lo que dicen, ¿eh?, lo que cantaban. Y, además, ha sido declarada la "canción del año de los Carnavales". "El Alcalde con sus dichos,/ nada concreta o declara,/ y más parece que quiere/ recitarnos La Parrala./ Y es que el señor Consejero/ ha dicho su decisión:/ residencias estatales/ en Aranda, sí que no./ Y aquí queda la Ribera/ siendo un desierto total/ y los doce mil ancianos/ sin esperanza ni paz./ Mas porque luego no digan/ 'sólo saben de protesta',/ les damos como salida/ que antes que la residencia,/ privaticen La Moncloa,/ Burgos y su Catedral;/ de Aranda, su Ayuntamiento/ y la Iglesia de San Juan".

Muchas gracias por haber escuchado este romance, que me lo han entregado esta mañana para que yo se lo leyese a usted. Le digo que la música no me la sé. Lo siento porque era bastante carnalera, ¿eh? O sea que lo siento.

Bien. Pues, con todo esto, yo lo que quiero es convencerlo, señor Consejero, de que lo piense; que de verdad que merece la pena, merece la pena Aranda y la comarca, merece la pena que escuche usted a esta coordinadora. Y que igual... lo mismo que me va a decir aquí hoy y que ha explicado, pues se lo repita a ellos; y ellos

le darán sus argumentos. Creo que merecía la pena. Y se está perdiendo usted una buena oportunidad de no parecer prepotente y de no parecer que está por encima de la voz del pueblo, en este caso de Aranda y su comarca. Gracias, señor Consejero. Gracias por su paciencia.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, pues, dar las gracias al Consejero por su intervención, que ha sido clarificadora. Yo creo que es un tema que hemos debatido en múltiples ocasiones; que la postura del Partido Popular y del Grupo Popular, en este caso, que sustenta al Gobierno es una postura firme, es una postura perfectamente clarificadora; sobre todo, está dentro -como hemos repetido siempre-, dentro... en materia de contratación, dentro de la... dentro de la legalidad vigente, y que es un expediente de contratación para la gestión de una residencia pública, con obra incluida, lo que la Consejería... lo que la Gerencia en este momento está ofreciendo.

Y ese expediente de contratación -que usted lo ha definido bien- va a permitir que existan una serie de requisitos, que la Junta exige a la hora de plantear la residencia. Y ha dejado usted muy claro que el 70% de las plazas van a ser concertadas por parte de la Gerencia. Que las *ratios* de plantilla que tiene que tener esa residencia en ese expediente de contratación van a quedar perfectamente clarificados. Que el acceso al mismo para esas personas necesitadas que tenemos en Aranda y su comarca, pues, van a ser controlados por la Junta de Castilla -por lo tanto, como en el resto de la Comunidad-, aplicando los mismos baremos. Que la aportación económica de los usuarios también la va a marcar la Junta de Castilla y León. Y que, por tanto, dentro de su funcionamiento, es una residencia... una residencia pública. Lo que ocurre es que la gestión está en manos privadas.

Ha explicado usted también muy bien cuál ha sido la problemática para poder tener ya esa residencia no le digo terminada, pero sí empezada y muy avanzada. Pues le voy a decir que sí, es cierto que han existido una serie de colectivos, que se han agrupado en una... en una plataforma, y que, de una forma folclórica, pues ahora, con motivo de estas fiestas, pues sí, han sacado ese tema, como tantos otros temas se sacan en los Carnavales. Pero también es cierto que ha tenido usted el apoyo de la Federación de Jubilados, una Federación perfectamente regulada, democrática, que agrupa a un montón de asociaciones de la tercera edad... o, mejor dicho, de personas mayores. Y que también cuenta usted con el beneplácito de los Ayuntamientos gobernados por el PP. Le puedo decir que, en la comarca, prácticamente todos los Ayuntamientos apoyan la gestión de la Junta, y, sin embargo, hay cuatro o cinco Ayuntamientos -de los

cuarenta o los cincuenta que hay- que están apoyando la postura de la Plataforma.

Por tanto, señor Consejero, yo creo que lo importante es -como usted ha dicho- que se apruebe ese Plan General para esa recalificación de los terrenos. Porque no nos olvidemos de una cosa, que lo importante es que la residencia se haga, como usted tiene planificado, y que se haga cuanto antes. En ese expediente ya se habla de diecisiete meses para terminar la residencia, que es lo importante; no vaya a ser que nos embarquemos en una obra que dure tres o cuatro años, cuando lo tenemos en la mano.

E insisto -y que quede clarísimo- que si el Grupo Socialista hubiese apoyado esa postura de haber hecho la residencia en esos terrenos del Ayuntamiento, la residencia estaría empezada, porque han pasado ya muchos meses desde entonces. Ojalá, ojalá que en este mes ya de febrero, o el mes de marzo, se pueda aprobar esa Plan General; que tengamos la posibilidad de recalificar esos terrenos dedicados a viviendas unifamiliares para que pasen a servicios sociosanitarios. Porque de esa forma, inmediatamente, se sacará ese expediente de contratación con todos los condicionantes para construir esa residencia; que a mí personalmente y a nuestro Grupo le da lo mismo, es decir, lo importante es que se haga, y que se concierte el 70% de las plazas, y que sea la Junta de Castilla y León, la Gerencia, la que controle dicha institución. Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Muchas gracias. Gracias a los Portavoces. Y por empezar por la Portavoz del Partido Socialista, lo haré con mucho gusto, porque yo creo que, sin perjuicio de que la chirigota sea graciosa, no ha dicho nada que despeje ni un ápice lo que aquí todos sabíamos.

Fíjese lo que le voy a decir, y con el mismo tono y con el mismo ánimo que usted me lo ha dicho a mí, pero es que se mete usted en sofismas peligrosos. Dice usted: "Si no todos quieren igual la residencia... porque si ustedes la desearan, la harían. *Sensu contrario*: como no la desean, no la hacen; y no la desean porque, habiendo un Gobierno Central del Partido Popular y un Gobierno Local del Partido Popular, ¿eh?, no la hacen; luego no la desean". Y le voy a decir: eso es lo que alguna vez -y no quería decirlo aquí- se ha dicho de Su Señoría cuando era Alcaldesa; claro. No la hicieron; y lo que no me he atrevido a decir es que no la hicieron porque no quisieron. Pero el sofisma suyo lleva directamente a esa consecuencia: como no la hicieron, es porque no quisieron; porque bien podía usted haber convencido de que cumpliera su promesa a la Ministra entonces, señora Alberdi, que

prometió una residencia –claro que la prometió-, ¿eh? Y usted supongo que también la querría, pero no la hicieron. Si yo aplico su sofisma, no la hicieron porque no quisieron; y no quiero pensar que fuera así. Aunque, de haberla querido un poco más, Señoría, a lo mejor la teníamos más avanzada. Y usted no es absolutamente ajena a que no haya residencia en este momento en Aranda, porque es la única plaza en la que yo creo que debió hacerse, y hace muchísimo tiempo, y hace muchísimo tiempo.

No creo que venga usted a acusar a este Partido o a este Procurador de que con el 0,5 del IRPF, por ejemplo, pues igual que se hicieron en otros pueblos –si quiere le digo cuáles– de la Comunidad Autónoma, por decisión unilateral del Gobierno entonces Socialista y de la Ministra Alberdi, se hubiera hecho en Aranda. Hubiera estado más que justificado; mucho más que en alguno de los pueblos que se hizo de una forma –yo creo–, o con un criterio poco poco afortunado.

Pero, en cualquier caso, sí es bueno que no nos dejemos llevar por la chirigota y hagamos clara apreciación de lo que yo estoy ofertando aquí. Estoy ofertando el que, sin perjuicio de que no se hiciera cuando se debió, nosotros estamos dispuestos a hacer posible una residencia para mayores, mediante la fórmula que ya han aceptado muchos países de la Europea contemporánea, muchas comunidades vecinas gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español y muchos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León gobernados hoy por el Partido Socialista Obrero Español. ¿A ver por qué no vale la fórmula que yo quiero aplicar a Aranda y sí le vale hoy, y además aplaude con ello, al Alcalde de Fabero, ex Procurador de estas Cortes, don Demetrio? ¿O por qué le vale ya –y de hecho ha venido a mi despacho a decirle que le parece muy bien– esta misma modalidad... –le digo, se llama en la Ley, ¿eh?, como le he dicho anteriormente– por qué no va a valer a Aranda a lo que está dispuesto ahora Carbonero, el pueblo de Carbonero, gobernado también por el Partido Socialista a aceptar, mediante un contrato de las características que yo le he dicho en este momento? Yo creo que lo importante sería decir a todos la verdad.

Un expediente de contratación para la gestión de un servicio público con obra incluida implica, necesariamente, que se trata de la gestión de un servicio público. A partir de ahí, construida la residencia y adjudicada su gestión por un número determinado de años, que se pueden ver, la titularidad vuelve a quien fuera titular de los terrenos. Y no hay ninguna duda de que las personas que acceden a las plazas de esas residencias concertadas lo hacen de la forma que Su Señoría ha descrito, es decir, mediante el 75% de su pensión. Si ésta es baja, pues el 75% de su baja pensión; si ésta es de 100, pues mediante el pago de 75; pero si ésta es de 50, pues mediante el pago de 37. Es decir, la cantidad que fuere resultante del 75% de su pensión.

Y esto es bueno decirlo. Yo no sé si Su Señoría me ha ayudado a mí a explicar esto claramente en Aranda. Yo no lo sé. Ha habido unos que sí y otros que no. Si lo hubiéramos explicado todos tan claro como lo estoy explicando aquí, esto no hubiera podido pasar. Porque que no nos cedan los terrenos para hacer esto que hoy se acepta –insisto– en todas las Comunidades... gobernadas por el PSOE –créame–; pero si el señor Leguina lo hizo... se lo he dicho varias veces, pero compruébelo. Lo ha hecho, y además yo creo que lo ha hecho muy bien. Pero está funcionando de una forma extraordinaria en Leganés, ¿eh? Da gusto verlo. Y, además, es que está en todas partes.

Por tanto, yo creo que eso no se ha querido hacer así, no se ha querido explicar claramente. Y yo mantengo esta propuesta, y le voy a decir por qué, y me va a dar usted la razón. Porque, claro, gobernar es optar. Me dice: "¿Y por qué no quiere hacerla con dinero público sacado de los Presupuestos aprobados en Aranda y lo han hecho en otros sitios?". Por lo que le dije al principio: porque la *ratio* está, en la provincia de Burgos, por encima del 7 –casi– por ciento y en León está en el 3; y teniendo yo el dinero que tengo, y siendo gobernar optar todos los días que está uno en este puesto que yo tengo, tengo que aplicar el dinero público allá donde todavía no tienen más que el 3% de plazas residenciales y no incrementar el 7% que tiene otra provincia. Pero máxime esto así cuando hay infinidad de empresas que se han acercado, desde la acreditación en el funcionamiento ya de muchas residencias en España, a decirme que Aranda puede ser una plaza que, mediante este sistema, se haga inmediatamente.

Estamos ofreciendo una solución extraordinaria a la ciudad de Aranda, que a mí me parece muy adecuada –créame–, muy adecuada. Y no hay ningún problema con que se esté, con ello, cumpliendo el compromiso. Lo que yo creo que ha pasado es que alguien ha querido manipular políticamente –y no le estoy acusando a Su Señoría; digo alguien– de una forma clara ante un Ayuntamiento que no tiene una mayoría muy estable y que, por tanto, pues, "a río revuelto..." vaya usted a saber. Y están perjudicando los intereses de esas personas, porque ellos son los que sí saben que, de una forma u otra, se podía haber puesto en marcha eso hace ya tres años y tener ahora una viabilidad plena la residencia de Aranda. Y, hoy por hoy, es verdad: no hay ninguna viabilidad y estamos todavía discutiéndolo.

Yo le agradezco que no diga que yo soy prepotente. Y, sin perjuicio de chirigotas –que a mí me parecen muy simpáticas, y me encantan–, no vale que veamos aquí cuál es la representatividad del cantante. Lo que sí es muy importante es que quede claro aquí, y para siempre, que los que estamos en esta sala somos los representantes del pueblo. Hay más gente que se asocia y vertebraba la sociedad de la forma que está determinada. Pero decirme a mí que lo de la chirigota representa al pueblo más que el señor Santamaría es mucho decir en este Parlamento; es romper las reglas del juego democrático; es no sabe

de qué estamos hablando en este Parlamento. ¿O representa más el de la chirigota que el Portavoz del Partido Popular o usted misma, Señoría, al pueblo que dice que no he escuchado? ¿A quién estoy escuchando yo ahora? ¿Estoy yo aquí hablando con otra cosa que no sea el pueblo de Castilla y León? Pues a eso es a lo que yo me refiero cuando se habla de estas Cortes. Si no, les dejo a ustedes aquí y me voy a ver al de la chirigota, que me costará mucho menos trabajo convencerle, seguro; seguro que mucho menos trabajo que a Sus Señorías.

Pero mi obligación es venir aquí; y cuando lo hago –y sin perjuicio de que también puedo escuchar al de la chirigota, ¿verdad?–, estoy escuchando al pueblo de Castilla y León y estoy dando mis razones al pueblo de Castilla y León. Y ésa es una regla básica, y usted lo sabe. Lo que pasa que cuando uno se pone a hacer bromas, le puede pasar esto, y es que la gracia se le dé la vuelta. Puede usted hacer la gracia que quiera, pero no decir que los señores de la chirigota, por graciosos que sean, representan más al pueblo castellano y leonés que el Procurador señor Santamaría, que está aquí hoy representando a determinado Grupo.

Y a él, como Portavoz del Partido Popular, le digo: él sabe cuál fue la intención absolutamente clara cuando planteamos hacer ese tipo de residencia, que gestionaría las necesidades de los ciudadanos mayores de sesenta y cinco años de la localidad de Aranda y su comarca, desde... desde la responsabilidad pública. Porque estamos hablando de que podrían entrar en número, que nunca se dijo cuál, determinadamente, pero sí se dijo que no estaría por debajo del 60%. Si alguien cree que todo el conflicto ha sido llegar al 80, no dice la verdad; podemos llegar al 80, o al 75 o al 65, porque eso sería negociable. Pero yo dije que estaba dispuesto a llegar muy arriba, para que se pudiera romper el argumento de que allí era un lugar donde sólo iban a poder entrar los ricachones; se iba a entrar mediante un concierto público, con el 75% de la pensión, sea éste cual fuera; como en todas las demás, como en todas las demás.

Parece increíble que, siendo tan claro como lo estoy explicando aquí, no se haya entendido eso bien en Aranda. Alguien me ha ayudado poco a explicar allí esto, que es definitivamente claro para muchos Alcaldes del Partido Socialista también de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por tanto, si ahora ustedes quieren, después de esta comparecencia, podemos intentar volver a reconducirlo y obtener el objetivo que me pedía el Partido Popular, que es una residencia en la provincia de Burgos, en la localidad y para la comarca de Aranda, donde está ahora, y hace cinco años, y hace diez –más aún–, perfectamente justificada su construcción y su puesta en marcha. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias. Vamos a ver, a usted lo de la chirigota se le ha quedado mucho, porque realmente se lo toma a chirigota. Aquí dice que es un romance, ¿sabe?, no dice que es una chirigota. Pero yo sé que ustedes los temas populares se los toman a chirigota; no tiene otra respuesta. A usted, lo que la gente del pueblo canta, dice, pues se lo toma a chirigota. Pues eso es... mire, su manera de reaccionar, porque no saben de otra. Pero les encantaría venir y cantársela a usted directamente, para ver si lo convencían, para ver si lo convencían.

Mire, aquí quien prometió una residencia pública de tercera edad en la campaña fue el Partido Popular, en Aranda, el Partido Popular; usted, delante de mí, con la Directora General, en una concentración de personas de tercera mayor en La Horra, de tercera edad, mayores –sí, sí–. Hubo quien le animó y le dijo: ¡venga, Consejero, la residencia! Y se subió usted al tablao y dijo: "y sí señor, ¿y por qué no? Y la residencia pública". Sí, sí, lo dije el otro día, pero usted... el Consejero no me estaba escuchando; y como ahora está escuchándome él, por eso se lo digo a él. Gracias por recordarme, pero tengo muy buena memoria. Un payaso... con perdón, ¿eh?, me refería al de la chirigota, me refería al de la chirigota.

Entonces, señor Consejero, las palabras que usted dijo allí las escuchamos muchos, no las escuché yo sola. Y esos que escucharon esas palabras que usted dijo allí, un sector, son los que ahora mismo han escrito este romance y los que dicen que ustedes prometieron y que tienen que cumplir. Y la Directora General se lo volvió a repetir. Y la señorita... la señora Senadora Mari Cruz Saldaña, también; y luego la mandaron ustedes a que dijese que no. Y fue al hogar, al hogar del IMSERSO, hecho, construido y pagado por el Gobierno Socialista, por el Gobierno Central Socialista, pues... que usted dice que lo podían haber hecho; hombre, todo no se puede hacer y... todo no se puede hacer a la vez. Pero ustedes en Aranda no han hecho nada en absoluto, nada en absoluto. En Burgos cuatro residencias; y Aranda y la comarca ustedes se han olvidado. Y no me diga que no, porque son hechos.

Así que la *ratio* en Burgos, claro, supera. Y si hacen otra en Burgos dirá que "en Burgos la *ratio*...", pero en Aranda y la comarca no hay ninguna; ustedes... la Junta no ha hecho ninguna.

De manera que ustedes han incumplido una promesa electoral. Y en una reunión en la Casa de Cultura con representantes de la Junta volvieron a prometer la residencia pública.

Bueno, pues, yo no sé si ustedes pensaban que era posible; yo creo que es posible, creo que sólo hay que tener voluntad política y querer.

Mire usted, la Ministra socialista, ninguna vino a prometer ninguna residencia de tercera edad a Aranda, ninguna. En campaña electoral, pocos días antes, se juntaron allí Mari Cruz Saldaña y Cristina Alberdi, las dos; y las dos, en voz alta, prometieron y dijeron, las dos. Pero, ¿qué ha pasado? Una no está en el Gobierno; a quien hay que exigirle es a quien gobierna. No voy a ir yo a Cristina Alberdi ahora a decirle que venga a hacer la residencia, porque ahora sí que ella no puede. Las dos. Y dijeron, además, que era posible a dos bandas: el Gobierno Central y el Autonómico. Y en el Autonómico lleva el Partido Popular gobernando muchos años, ¿y qué pasa?, ¿y no podían haberlo hecho?

Mire usted, el otro día presenté una Proposición No de Ley para hacer un centro de día en Santa Catalina. Y enseguida le han dicho a un Concejal de Aranda: métete con ella, a ver si le contestas algo; sal al periódico y dile algo, porque... porque ¿hacer demagogia es pedir un centro de día para un barrio de una ciudad donde las personas mayores son el 80% de la población? ¿Eso es demagogia o pedir algo... no sé, algo extraño, algo... algo...? Yo creo que ésa es la obligación que tiene la Junta de prestar esos servicios sociales, complementarios -no básicos, en este caso-, a las personas mayores.

Y mire usted, que se tome tan a chirigota estos representantes del pueblo es eso... ¿cómo ha dicho usted no hace mucho? esa sociedad civil que tiene que participar. Eso, dicho por usted.

Pero mire, le voy a leer... si quiere, le voy a leer lo que el otro día leí en la Comisión, del discurso del Presidente de esta... de estas Cortes. ¿Quiere que se lo lea? Se lo voy a leer, verá cómo le anima y todavía... desde aquí se propone hacer la residencia pública para Aranda de Duero.

Yo, el otro día... y es porque me gusta mucho, es verdad, es muy bonito esto que dijo en su discurso el Presidente de las Cortes. Definió claramente la función de las Cortes constituidas: "Recoger con fidelidad el querer y sentir de nuestras gentes y el latido de nuestras tierras". ¿Qué le parece usted? Que... esto, que es un romance que no... ¿qué pasa? ¿No es el sentir del pueblo? ¿No es la sociedad civil? Porque cuando usted dice que el señor Santamaría representa, y que no sé quién representa, aquí estamos los representantes legales, si quiere usted decirlo exactamente. Pero esa sociedad civil, a la que hay que darle participación, no sé cómo la interpreta usted en este caso de la residencia pública de Aranda de Duero.

Pues... pues aunque no le guste, señor Consejero, debe de tomárselo en serio. A mí me parece que hay que

tomarse en serio... porque mire, eso es... ésa es la actitud que tienen y que les echa a perder algo de la gestión, ¿sabe? Esa prepotencia, y parece que se están riendo ustedes del mundo entero. Y de verdad que eso es una actitud que tira por tierra un montón de cosas.

Señor Consejero, le estoy diciendo lo que siento en estos momentos, lo que me parece y lo que es; y cómo se siente esta gente que usted no quiere recibir. Y le voy a decir algo: ¿por qué eso que ha explicado aquí hoy, no va a Aranda y lo explica? ¿Por qué? ¿Por qué le han invitado a usted en una o dos ocasiones, y usted ya no ha ido a hablar de un tema tan espinoso como la residencia pública de tercera edad? Pues creo que el Presidente de la Federación le ha demandado su presencia, y que fuese y que explicase. Yo creo que sí que le ha invitado; o, por lo menos, eso ha dicho a los mayores.

Pero el señor Consejero, como le van a preguntar acerca de la residencia pública, elude ir a Aranda. Si usted lo ha explicado tan claramente, si cree que está en posesión de la verdad y cree que eso es lo que conviene a Aranda y la comarca, sea usted valiente y vaya, convoque a las personas mayores, que son las interesadas, y cuénteles usted lo que me ha contado aquí hoy. Y sujete su vela, sujete su vela. Los demás hemos sujetado la nuestra, con hospital, etcétera, etcétera. Todas las velas que ha habido que sujetar, las hemos sujetado.

Pero ustedes creen -lo decía yo el otro día, y repito- que siguen en la Oposición y que pueden hacer papel de gobernar y de Oposición; y seguir... bueno, pues, con el pasado a vueltas. De verdad que es momento ya de que ustedes hablen de futuro y se olviden del pasado.

Porque mire, yo tengo aquí una nota tomada, que no sé si le va a gustar...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, un momento. Dice que... mire, ustedes, se refocilan en la permanente denuncia del pasado, constantemente. Y eso es una prueba inequívoca de una pretensión típicamente totalitaria, alcanzando su plenitud -ustedes sonrían, en están encantados- cuando recuerdan el pasado para aniquilarlo en bloque. Eso es lo que hacen ustedes; ésa es su actitud. Y eso, la Oposición tenemos que decírselo.

Y, mire usted, ni en este Ayuntamiento, ni socialista, ni del PP, ni del color que sea, tienen unas necesidades los ciudadanos y sus gentes que hay que ponerles de manifiesto a quien esté gobernando. Y quien gobierna tiene que soportar esa oposición y esas peticiones y esas demandas. ¿Que usted que gobierna dice "no, no podemos hacer eso que ustedes dicen, porque no es nuestro proyecto"? Dígame claro: el proyecto del Partido Popular para Aranda de Duero y la comarca es éste.

Bien, pues vaya allí y explíquelo, y dígalo en campaña, y dígalo en campaña, como se dijo que la residencia pública de tercera edad era posible para Aranda y la comarca; y lo que usted acaba de decir "no posible, sino necesaria", hubo quien dijo.

Pues coja el toro por los cuernos y vaya usted allí y cuéntelo. Y el Consejero va a Aranda de Duero a explicar por qué no se hace una residencia pública de tercera edad: "porque, mire usted, nuestro proyecto -el del Partido Popular- no son las residencias públicas; con las que hay, ya son suficientes". O es que las piensan hacer en otro sitio, en otro lugar donde la *ratio*, pues, es más baja. Y... y bueno, pues, pues... pues de acuerdo, explíquelo y dígalo.

Pero por mucha *ratio* que en Burgos se sobrepase de las plazas de residencia de tercera edad, en Aranda y la comarca no llegan, no llegan; oiga, es que no hay ninguna, ninguna plaza pública, son todas concertadas. Y ésa es la realidad que ustedes no quieren entender, o en este momento no les conviene entender, o no quieren gastarse el dinero en Aranda de Duero. Pues díganlo, pues díganlo.

La *ratio* de Burgos, mire, Aranda y la comarca...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Procuradora, señora Procuradora...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...no le roza...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Procuradora, su tiempo se ha terminado.

LA SEÑORA ULL LAITA: (Ya termino.) ...en Aranda y la comarca la *ratio* es... está por los suelos. Así que, bueno, ¿pues que en la provincia de Burgos se ha concentrado todo en Burgos y un poco en Miranda? Pues también hay que decirlo. Nada más, señor Consejero. Y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. Muy breve. Simplemente pedirle al Consejero que mantenga -como viene haciéndolo- sus relaciones estrechas con el Ayuntamiento de Aranda, para conseguir, de una vez por todas, la recalificación de esos terrenos, que es lo que va a permitir hacer esa residencia.

Mire usted, no... no tema usted por el tema informativo, porque ya el Gerente de Servicios Sociales, en diciembre del año noventa y siete, se reunió con los colectivos, se reunió con la Federación, se reunió con un montón de personas en Aranda, y les explicó lo mismo que usted ha explicado. El problema es que se sigue

manipulando el tema, y lo que importa es, con la bandera de lo público, seguir dando leña y haciendo sangre y haciendo guerra.

En realidad, es un flaquísimo favor el que se está haciendo a nuestros ciudadanos de Aranda. Porque lo importante es que se haga y lo importante es que la Junta se comprometa. Y lo he repetido clarísimamente que en ese expediente quedan perfectamente articulados cómo va a desarrollarse esa residencia: bajo el control, bajo la tutela, siempre, de la Junta de Castilla y León.

Que quede muy claro que nosotros no queremos llamar payasos, por supuesto, no vaya a ser que al final nos intenten... con los que ha hecho el romance, al final salgamos nosotros mal parados.

Yo creo que lo que sí ha habido es una buena información y una falta... o, mejor dicho, una manipulación permanente del tema, porque interesaba decir que la Junta es incapaz de hacer una residencia pública, cuando nuestro modelo, desde el primer día -porque ya hubo un Decreto en el cual se declaró que no se iban a hacer residencias públicas-, desde el primer momento, eran residencias concertadas. Por lo tanto, buena información tienen los cirujanos... los ciudadanos de Aranda, buena información. Y el problema, insisto, es una manipulación por parte de sectores minoritarios que están intentando, por todos los medios, pues, hacer sangre, hacer demagogia de un tema que es un tema de todos.

Yo pediría, yo pediría o quiero pedir a todos los representantes de los arandinos, que somos todos, porque somos todos Procuradores de la Comunidad, que vamos a hacer un esfuerzo entre todos a ver si conseguimos calmar los ánimos y llegar al hecho y al momento de que sea precisamente la construcción nuestro único... la construcción de la residencia nuestro único proyecto. Y olvidémonos de si va a ser concertada en el 70, en el 75, en el 60, o si va a ser pública o va a ser privada. Lo importante es que hagamos la residencia cuanto antes a nuestros ciudadanos. Y nada más, señor Consejero.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Bien. Gracias, Presidenta. Y también yo voy a intentar ser muy breve; procuraré que no salga esta sencilla comparecencia de un contexto en el que se pierdan las formas democráticas. Pero sí empezaré diciendo, porque es mucho más importante que todo lo demás, que aunque luego se añadan epítetos de prepotencia, epítetos de totalitarismo, todo eso es poesía; a usted se le ha escapado un insulto a un Procurador compañero, le ha llamado payaso, yo no lo he hecho en ocho años que soy Procurador en estas Cortes. Lo demás, lo demás,

créame, Señoría, importa menos. El respeto que nos tengamos aquí, en este juego democrático, vale mucho más que lo que usted pueda decir luego leyendo cantos de sirena; hay que saber estar aquí. ¿Cómo puede decirme que yo soy prepotente después de aguantar lo que vengo aguantando hace siete años, y usted casi no puede aguantar una mueca de un compañero? Los talentos se ven y no se predicán.

Y yo le diré, con la máxima educación, lo que le voy a repetir respecto a esta residencia, intentando llegar a acuerdos si se puede. En primer lugar, que la descripción de los hechos no es como lo ha hecho al principio, sino como lo ha hecho al final: la primera promesa que se hace de una residencia necesaria es de la Ministra Alberdi en sesión conjunta con la entonces Directora General doña Mari Cruz Rodríguez Saldaña. Tengo la grabación de esa... la tengo en mi poder. Allí sí se promete una residencia. Ni siquiera allí, ni siquiera allí, como no deja de ser normal por otra parte, nadie que hace una exposición de ese tipo especifica si es pública o privada o de qué características se trata. No es creíble que alguien, en un mitin público diga, pero va a ser de esta manera y de esta otra. Lo más que se dijo, y lo tengo grabado, es una residencia para Aranda. Y después se repite escenario ante miles de personas en La Horra, y ahí sí estoy yo, ya no está doña Cristina Alberdi, y se vuelve a pedir que se cumpla aquel compromiso.

Y evidentemente, yo dije como aquí: hace falta una residencia de ancianos en Aranda. Que yo dijera allí que pública, me lo tiene usted que probar a mí; y, sobre todo, lo que usted entiende por pública, que no es lo mismo que entiendo yo. Eso es lo que no es verdad, eso es lo que falta a la verdad; además verosímil, que yo en un tablao, con cerca de cuatro mil personas allí, en un campo abierto, no especificara qué tipo de residencia exactamente íbamos a hacer. Dije, como dijeron allí todos, es verdad que tenemos que hacer una residencia en Aranda; como lo estoy diciendo aquí, como lo estoy diciendo aquí.

Mi concepto de lo que debemos de hacer en Aranda parte de lo que yo he explicado aquí. Esta fórmula válida en otros lugares, perfectamente válida por un geriátrico en León, aceptado por todos en León, alguien ha explicado mal esto a las personas mayores, alguien ha querido decir la verdad a medias –no resulta muy difícil cuando las cosas son modalidades nuevas, fórmulas nuevas–, y ha conseguido, posiblemente, que un sector determinado esté en contra; bien entendido que un sector enorme, que es la Federación de Pensionistas y Jubilados, al frente de la cual hay un hombre que además es Presidente de la Confederación, esté a favor.

La modalidad es buena; si no hubiera habido otras cuestiones, esto estaría hecho. Y yo comprometo mi palabra a seguir intentando que... claro que quiero hacer una residencia, de esas características. Y si no se puede

hacer en un solar cedido por el Ayuntamiento, porque muy a pesar de la Corporación o del Partido Popular en la Corporación no tiene mayoría y no ha podido hacerlo, tendrá que ser mediante la calificación de los terrenos que son titularidad hoy de la Junta de Castilla y León, en una parcela que comparte con la idea, está en la parcela de –dice– hospital. Eso creo que es perfectamente un cumplimiento de este compromiso.

Y no hay mucho más que decir. Sí le diré que me está usted invitando durante varias veces... yo he recibido aquí a todo el que ha venido, no tengo miedo a nadie, y no tiene ninguna posibilidad de convencer a Su Señoría de que yo pueda o no pueda actuar. Lo que sí soy ya viejo en este oficio, y ustedes a mí ya no me van a explicar cómo tienen ustedes preparado aquello para que nadie entienda nada, para que nadie entienda nada.

Hubiera sido bueno actuar impecablemente, porque en esto, se lo voy a decir, no he renunciado nunca a explicar a ustedes, a ustedes, a los socialistas, la evolución de las cosas sociales desde que empezaron. Ya sé que esto no me lo van a aceptar ninguno; pero de lo que se decía en estas Cortes hace siete u ocho años a lo que ahora se admite, hay un abismo. Y esto que hoy traigo aquí, ya lo han hecho Alcaldes socialistas y lo han bendecido en privado en mi despacho. Lo están haciendo Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español. No tiene nada de malo. Y dentro de muy poco tiempo será lo que predique el Partido Socialista Obrero Español para otras localidades. Pero siempre quedará claro que en Aranda les pareció mal y con ello intentaron conquistar lo que las urnas les habían negado.

Y yo intentaré por todos los medios tener delante el interés general: el interés general de las personas de Aranda es que necesitan una residencia gestionada de la forma que yo les explico y con un número de conciertos lo más amplio posible. Y eso es todo lo que quería decir.

Y al Portavoz del Partido Popular sí garantizarle que deben recogerse aquellas manifestaciones que en su día se hicieron, si es preciso, aunque no valdrá de nada, para demostrar a todos la veracidad de que nadie habló nunca, cuando se comprometió, efectivamente, una residencia en Aranda, de que esta fuera de carácter público, entendido por tal construida con el dinero público –que no tenemos–, en un terreno público, y gestionada *ab aeterno* por una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León. Desde hace ya mucho tiempo, ninguna residencia de las construidas con acuerdo de la Junta de Castilla y León está siendo gestionada por la Junta de Castilla y León; sería volver atrás. Le invito a que me diga una sola, aparte de las transferidas.

Y en cualquier caso –y acabo–, usted no es menos responsable que ninguno de nosotros de que sí se hicieran inversiones en residencias como la de Miranda –por parte

del Gobierno Socialista se entendió que allí sí y no se hiciera en Aranda. Tiene usted en ello bastante más responsabilidad que yo, puesto que el Gobierno entonces era Gobierno Socialista, optó libremente, y a nosotros no nos pidieron razón de sí en un sitio o en otro. En cambio usted sí podía haber perfectamente defendido donde fuere que no se hiciera en Miranda, se hiciera en Aranda, o se hicieran las dos. Hay algo en esta afirmación, créame Señoría, que ha informado la forma que usted ha expuesto este punto en la tarde de hoy en esta comparecencia. Muchas gracias al Partido Popular, y con ello yo acabo mi intervención.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador presente en la Comisión, que no haya intervenido quiere formular alguna pregunta u observación al señor Consejero? Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, siempre que habla de este tema necesita estar buscando la coartada de... "en este caso ha repetido en varias ocasiones" de los Alcaldes socialistas. Yo le plantearía: usted, señor Consejero, ¿ha ofrecido a los Alcaldes socialistas y no socialistas el que mantengan esas plazas como públicas, haciéndose cargo usted del déficit? Porque el problema es que usted está vendiendo aquí como que desean ellos ese planteamiento, cuando usted se lo está imponiendo.

Yo le puedo decir, primero, que el decir que en su despacho le han pedido, me parece una arrogancia, porque yo le puedo decir que a mí lo que me dicen es que usted no recibe ni se pone al teléfono. Indudablemente, en un momento determinado, usted ha subvencionado las plazas, la construcción de plazas como plazas públicas y no ha advertido que esas plazas hay que mantenerlas. Y, claro, cuando se encuentran ante el problema de que tienen un centro construido, un centro que con los recursos municipales no van a poder mantener, se encuentran con una coyuntura a la que usted les ha llevado. Y ahora pretende aquí decirnos que es que han ido a pedírselo.

A mí lo que me parece que tiene que contestar es si usted ha ofrecido a los Ayuntamientos socialistas y no socialistas, ha ofrecido el hacerse cargo del déficit que supone mantener las plazas, a ver si quieren mantenerlas como públicas o quieren hacerlas privadas. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. El señor Consejero para contestar a la pregunta formulada por el señor Procurador.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-

GO): Gracias. Quiero decirle Señoría que nunca agradeceré tanto el apoyo que me presta, porque me lo pone usted bien. O sea, que usted dice eso y luego dice a su compañera que la hagamos pública también para ir al déficit en Aranda, ¿es eso lo que dice el Partido Socialista, o no lo he entendido yo bien? La quiere usted que la hagamos de las que ahora dice que no deben hacerse. A ver, no se entiende.

Es decir, ustedes tienen una gran contradicción, están ustedes evolucionando, claro, no les queda más remedio; ya las residencias, macroresidencias ¿Qué hizo el INSERSO en España? con más de trescientas plazas, en lugares distantes a los pueblos, no se llevan. Ustedes lo han defendido, porque el INSERSO fue catorce años socialista. Ese modelo no le defiende aquí ya nadie, ni usted siquiera; dígamelo luego. Entonces, ése ya no.

Pero, bueno, que sean públicas, públicas, pero ya sin concentrar a trescientas plazas: sesenta y cuatro aquí, cincuenta allá, porque eso lo han aceptado después de que el PP lo decía, porque así se acerca el ciudadano a sus raíces. Esas tienen déficit, y entonces en ésas, ¿que pongamos el dinero o qué?

No admite el que ésas se puedan gestionar desde el sector privado de la forma concertada que yo planteo. No lo admite, Señoría, todavía; lo va a admitir dentro de unos años, porque no queda más remedio. Es que ésa es la evolución. No hace ya nadie residencias como las que ustedes hacían hace ocho años, de trescientas cincuenta camas en la capital de provincia y con carácter absolutamente público para válidos, como en Ávila. Eso no lo hace nadie. Eso es un error histórico; ustedes tenían que aprender y los tiempos van enseñando. Error grave, eso ya no hay. Y entonces vamos a las modalidades siguientes. Y queremos hacer algo tan moderno como lo que yo expreso en Aranda y me dice Su Señoría que eso yo no ofrezco a los Alcaldes el déficit que... pues no se puede... no se puede sufragar el déficit de quinientas doce residencias públicas absolutamente financiadas al 75% de la pensión, con el dinero que tiene los Presupuestos de esta Comunidad. Ésa es la cuadratura del círculo que a usted no le sale; y como no le sale, no lo puede explicar.

Y le digo más: si cuando no se le salen las cuentas, para explicarlo dice que yo no recibo y que no me pongo, falta a la verdad. Pregúntele a su compañero, es Diputado, el señor Demetrio, que recibí antes de ayer a Alcaldes socialistas; pregúntele al Alcalde de Carbonero, que le recibí ayer; pregúntele a todos los Alcaldes socialistas. Yo recibo a todos los que puedo y me pongo al teléfono siempre. Luego coincidimos o no.

Porque no es bueno que cuando ya no hay argumentos diga "y además usted no recibe". ¿Cómo que no recibo? Claro que recibo. La semana pasada "ya le digo" dos, es

un buen porcentaje; el Alcalde de Carbonero estuvo conmigo durante hora y media. Hemos resuelto su tema a partir de la fórmula que ofrezco para Aranda, la aceptó extraordinariamente a favor.

Y vino a decirme el Alcalde de Fabero, Demetrio, compañero nuestro durante muchos años, que la fórmula que habían admitido ellos por su cuenta con la empresa TEMON para la construcción final y gestión de las plazas residenciales era la que yo vengo diciendo para Aranda. Me lo dijo él a mí, no yo a él. Porque si no, no podría ser fácil, efectivamente, mantener los déficits. Ésa es la verdad.

En esto vamos a discutir un tiempo, y dentro de unos años todos estaremos de acuerdo, porque no hay mucha ideologización en lo que le estoy diciendo respecto a la gestión de plazas residenciales de personas mayores. Pero sí le digo, yo recibo, he recibido, seguiré recibiendo, y no hay... no es posible que usted pueda probar que yo no me pongo al teléfono. Lo que sucede es que hay mucha gente, tengo muchas llamadas, y alguna pues tardará en verme, Señoría. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Don Jorge Félix Alonso, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, señor Consejero. Yo es que, de verdad, creo que su grado de negación de la verdad es tan grande que es que clama al cielo. Mire, da la casualidad de que es que no sólo se niega a ponerse al teléfono con los alcaldes; se niega también cuando le llamo yo. Y le he enviado dos veces por fax que quería hablar con usted, y lo hice por fax para que quedara constancia -lo tengo guardado-, y usted no me ha llamado por teléfono ni se pone al teléfono. Es decir, no me venga aquí diciendo cuestiones, que es que realmente aquí el único que falta a la verdad permanentemente es usted, tristemente, tristemente; y además le molesta. ha tardado más en contestarme a mí que a la interpelante de... vamos, a la que pide la comparecencia la señora Leonisa Ull.

Mire, señor Consejero, indudablemente ya no se hacen residencias como las que hacía el INSERSO, desde que se transfirió a la Junta de Castilla y León. El INSERSO estuvo haciendo trans... residencias hasta el año antes que se hicieron las transferencias. Es decir, no diga que es porque se han modernizado las cosas, porque las pensiones siguen estando por debajo del coste de las plazas; y eso es lo que origina el déficit. Claro que origina déficit a los Ayuntamientos, o sea, lo que pasa es que antes ese déficit le asumía el INSERSO y ahora usted pretende que le asuman los Ayuntamientos. Ése es el problema. El problema es que con la transferencia en esta Comunidad se ha perdido; eso es lo que ha ocurrido en Castilla y León con la transferencia del INSERSO. Y, en

consecuencia, antes ese déficit, que era igual, pero le asumíamos entre todos los ciudadanos con los impuestos, para tener solidaridad con aquel que no podía pagar una plaza en residencia. Y usted lo que ha hecho ha sido pasárselo al sector privado y ha obligado a los Ayuntamientos, que no pueden mantenerla como pública... lo que usted está haciendo, señor Consejero, es pasárselo al sector privado, obligando a los Ayuntamientos a ese sistema de trabajo. En consecuencia, no me venga con modernismos, que la solidaridad no tiene nada que ver con la modernidad. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero la solidaridad evoluciona, Señoría. Y le voy a decir: yo no creo que podamos hacer un debate ideológico. Le digo: no sé si he entendido de sus palabras que defiende aquí el modelo de macroresidencia construido durante muchos años para personas válidas, de trescientas plazas, que hoy nos están amargando la vida en provincias como Ávila, Zamora, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Es eso lo que ha dicho Su Señoría? Pues eso es lo que he querido entender, que de seguir el IMSERSO, seguiría haciendo macroresidencias válidas en la capital de provincia, a la cual se desplazaban los paisanos de todos los pueblos, con un desarraigo atroz, con un tremendo desarraigo, y que hoy está absolutamente erradicado, incluso en el programa del Partido Socialista Obrero Español; que bien que me lo he leído yo, que bien que me lo he leído yo. Eso ya no lo defiende nadie, Señoría.

Y si eso es tan cierto como que yo no me pongo al teléfono con Su Señoría, estamos ante un grave problema. Señoría, usted sabe que yo -y es un tema a mayores-, ante los Procuradores, siempre he hablado. Tenía usted algún asunto que afectaba a movilización de personas, y que estaba usted haciendo un trabajo en el que yo, como no estaba de acuerdo, prefería arreglarlo sin su ayuda. Es algo bastante distinto a no ponerme al teléfono. Y prueba es que, después de que dejé ya de ayudarle... dejé usted de ayudarme, el problema de la homologación de los trabajadores del IMSERSO está perfecta y felizmente arreglado. No necesitábamos su ayuda para ese problema, y eso fue todo. Pero no me diga que yo no me pongo a los Procuradores, porque eso, ni siquiera Yo acabo de hablar hace muy poco con prácticamente todos los Procuradores del Partido Socialista, y ellos saben que yo sí me pongo al teléfono, si estoy, si estamos en el despacho, porque es una norma parlamentaria. Por tanto, la acusación... No, si hoy, entre lo de payaso, y tal, es que no hay manera de que respetemos las reglas del juego.

Mire, lo que quiero decirle, Señoría: la solidaridad va evolucionando, el discurso social ha evolucionado mucho, las formas de actuación con las personas mayores son residencias de la forma que las estamos preparando en Castilla y León, y en todo el resto de las Comunidades Autónomas, con la diferencia de que en Castilla y León hemos hecho más en menos tiempo, mejor distribuidas, y son ya veintiocho mil plazas residenciales y más de quinientas doce las que están puestas en funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que ése es el camino; a nosotros nos parece que ése es nuestro modelo. Y ya le digo, Señoría, si su modelo es otro -claro-, pues si ustedes obtienen la confianza de los ciudadanos, hagan su modelo de residencias de válidos de más de trescientas plazas, en las cabeceras de comarca, como la de Ávila o la de Zamora, que buenos quebraderos de cabeza nos están trayendo ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Esta Presidencia ha recibido una nota de la Mesa de las Cortes, que dice: "solicitar la... el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León solicita el aplazamiento de la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre la renuncia de la Junta de Castilla y León a la nivelación en Sanidad y Servicios Sociales ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera". Éste era el segundo punto del Orden del Día, y, por tanto, si los Portavoces están de acuerdo, pues lo aplazamos.

El Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. En principio, no tendríamos objeción, si no fuera porque luego, Comisión tras Comisión, se viene diciendo que el señor Consejero tiene cien comparecencias pedidas. Y es que, reiteradamente, se aplazan, se aparcan, se retiran y se rehabilitan. Entonces, o tomamos una decisión ya, clara, ¿verdad?, que cuando se pone en el Orden del Día, con todas las consecuencias; si no, o se vuelve... o se renuncia expresamente a echar en cara al Consejero de que tiene cien comparecencias pendientes, si, de forma reiterada en esta Comisión, cuando llegamos, se han aparcado dos comparecencias casi por sistema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Alguna intervención por parte del resto de los Grupos? Sí. Por el Grupo... por el Grupo Parlamentario...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No tenemos inconveniente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Es una solicitud de comparecencia que había pedido mi compañera de Grupo Parlamentario, Elena Pérez, a la cual es absolutamente imposible hoy, por razones que yo desconozco, pero que le hubiera gustado... -prueba de ello es que estoy aquí sustituyéndola- le hubiera gustado estar y le ha sido absolutamente imposible. Por tanto, en esta recta final de periodo de sesiones y de Legislatura, donde ni siquiera sé si habrá oportunidad para... para, incluso aplazándola, debatirla; ni siquiera sé. Pero, bueno, yo pediría que la Mesa pues, como mínimo, la dejara sobre la... la aplazase, la quedara sobre la mesa y fuera para una próxima comparecencia, si la hubiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Yo creo que ya el día del Pleno, precisamente, fui testigo de la exposición de las causas que impedían a la Portavoz del Grupo Mixto, al señor Presidente de la Mesa, y él estaba de acuerdo con ellas. Y me parece que la razón de que se acumulen las comparecencias no es la retirada de ellas por parte de los Portavoces; es, simplemente, porque el señor Consejero ahora viene a mogollón y estuvo todo el año sin venir, porque estamos con comparecencias de más de un año. Entonces, pienso que la causa es ésta, no otra. Y que, entonces, que quede la comparecencia, tal como pide la Portavoz, retenida hasta la próxima comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En primer lugar, decirle que el Orden del Día estaba ya tramitado; es decir, siempre figuró en el Orden del Día este punto, porque este Presidente procura llevar un orden cronológico. Insistirle en que la causa... como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Popular, hemos tenido un montón de Comisiones que se han tenido que suspender y, desde luego, un montón de comparecencias que se han retirado por parte de Izquierda Unida y del Grupo Mixto. No estamos hablando de su Grupo; hablamos del Grupo Mixto y del Grupo de Izquierda Unida. Más de seis se han tenido que aplazar. Y el tema es que esto no da más de sí; es decir, yo les he rogado a todos los Portavoces que, cuando alguna PNL o alguna comparecencia no se pueda realizar, que me lo diga, porque no la pongo en el Orden del Día. Lo que no se puede es poner el Orden del Día, después retirarlo y, después, protestar porque tenemos mucho trabajo acumulado.

Yo creo que ha habido un exceso; a mí la Asesoría Jurídica me comenta que es un volumen muy importante. Tengo que comentarles -y quiero que lo sepan- que en los dos primeros años, en ese libro que nos han... nos han enviado sobre la actividad parlamentaria, la Comisión de Sanidad se ha reunido treinta veces; ha habido... yo tengo unas quince reuniones aplazadas, pero de las

treinta, hemos tratado ciento sesenta asuntos. Para que se hagan una idea, hay comisiones que se han reunido treinta y cinco o cuarenta veces y han tratado cien. Es decir, somos la Comisión que vamos... -lo tengo que decir-, vamos en cabeza en cuanto a asuntos tratados. Pero esto es lo que hay. Pero no se puede estar permanentemente... y lo insisto, porque se nos ha criticado en esta Cámara, en esta Comisión, el retraso, cuando hay aplazamientos de forma permanente.

De todas las formas, como siguiendo el punto... el punto 72 de nuestro... de nuestro Reglamento de las Cortes, comentarles que es una alteración del Orden del Día y que podemos perfectamente aplazarlo o podemos anular y retirar esta comparecencia. Por tanto, yo ruego a los Portavoces que comenten lo que hacemos. Por el Grupo...

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Yo espero, de verdad, como figurara en el Diario de Sesiones, que no nos diga que es que se trae con mucho retraso la comparecencia del Consejero en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Perdón. Entiende esta Presidencia que la aplazamos, esta comparecencia. No sé si nos dará tiempo, porque tenemos todavía muchos asuntos. Y pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Tercer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: propuestas que existen desde la Junta de Castilla y León sobre los usos a que se va a destinar el antiguo edificio del Hospital Militar de Valladolid"**.

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, yo doy por sabidas las cuestiones que ya en anteriores comparecencias en esta misma Comisión, y también en el Pleno, se ha hablado sobre este que fuera Hospital Militar, dependiente del Ministerio de Defensa, y que fuera cerrado, en una decisión unilateral del Gobierno Central, hace unos años para... bueno, pues para que, finalmente, a través de gestiones realizadas por este Gobierno Autonómico con el actual Ministerio de Defensa, se recuperara para la ciudad y para la provincia de Valladolid, en una gestión que finalmente -insisto- salió bien para los intereses generales de los vallisoletanos actuales.

Lo cierto es que cuando, finalmente, se trasladó la titularidad de las instalaciones a la Junta de Castilla y León, el cuatro de febrero del noventa y ocho, teníamos

ya un plan de viabilidad donde primaba las instalaciones de carácter sociosanitario, y que ha sido el que se ha venido desarrollando desde entonces, yo creo que con absoluta fidelidad, siendo cierto que, a medida que íbamos avanzando, hemos ido aprendiendo mucho de lo que podían ser mejores o peores utilizaciones.

Y -como saben- en la primera fase, tras los correspondientes acuerdos con el Insalud, que se llevaron a cabo, y la tramitación del expediente de cesión, se procedió a la instalación de dos Equipos de Atención Primaria, correspondientes a las Zonas Básicas de Salud de Campo Grande y Centro, que vienen funcionando extraordinariamente y que dan pues servicio a más de dieciocho mil personas uno, en una de las zonas, y catorce mil seiscientos otro. Y que junto al nuevo Centro de Salud de Gamazo, cuya inversión está ya aprobada por el Insalud y que se instalará también allí, supondrá que más de cuarenta y cuatro mil seiscientos habitantes de Valladolid tendrán o verán que su salud está atendida allí de forma permanente y yo creo, por lo que ya se puede saber, de forma muy muy satisfactoria.

Además, se ha puesto en marcha, mediante convenios, el que haya dos Equipos de Salud Mental, de distrito, dependientes del consorcio Psiquiátrico Doctor Villacián, uno de ellos; y también otro, que va a ser el segundo Equipo de Salud Mental Ambulatorio, dependiente del consorcio Psiquiátrico de Valladolid.

Por otra parte, ya, a fecha de hoy, estoy en condiciones -lo que no pude hacer en la anterior comparecencia- de afirmar que el acuerdo verbal obtenido con el Rector de la Universidad de Valladolid y con el Director actual del IOBA, doctor Pastor, para poner en ese centro, sobre todo en el edificio denominado "Laboratorio" y en el antiguo tanatorio del Hospital Militar, lo que va a ser el nuevo Instituto de Oftalmobiología Aplicada, instalado dentro de la fundación que se crea al efecto y en el que van a participar, además de la Junta y de la Universidad, previsiblemente, entidades financieras y no sé si otras instituciones de la ciudad y de la provincia de Valladolid. En ese centro IOBA allí instalado, mediante una obra que está en este momento ya en proyecto, tendrá, además de los servicios actuales del IOBA, tendrá lugar la puesta en funcionamiento del quirófano para la cirugía oftalmológica, cirugía por tanto ambulatoria, que va a tener lugar ya, con toda seguridad, en ese centro hospitalario.

Además, con fecha que comprometo aquí, se adjudicarán las obras antes de finalizar este mes de febrero -yo creo que la próxima semana; espero estar en condiciones- del que será Centro único y regional de Hemoterapia y Hemodonación. Un centro exigido por todos de cara a lo que puede ser la asunción de las transferencias, y que va a ser en Valladolid, y va a ser en el centro hospitalario, con lo que se va a ocupar toda un ala del edificio, con una inversión que está fijada en 517.000.000 de pesetas -creo recordar-, y cuya mesa de contratación ha abierto

las plicas en el día de ayer. Yo creo que va a ser muy poco el tiempo que haga falta para poder facilitar a Sus Señorías cuál es la empresa adjudicataria; en cualquier caso, comprometemos el inicio de las obras en el próximo mes de marzo.

Y, también, por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se está procediendo a la adaptación de las otras edificaciones del otro ala, para hacer en ella la sede del Centro Coordinador de Emergencias de Valladolid, el teléfono unificado 112, que incluirá el *software* de todas las emergencias y todo lo relacionado con la emergencia sanitaria, incluida la sede física de algunos de los aparatos móviles que tendrá o llevará en cuenta el Plan de Emergencia de Valladolid.

Éste es un proceso de adjudicación que lleva adelante la Consejería de Presidencia y cuya mesa, después de quedar desierta en una ocasión -es verdad-, parece que finaliza el próximo día veinte de este mes de febrero, con lo que se hará pública su adjudicación. Y, con ello, se podrá hacer posible en ese centro, además de otras cuestiones que también están poniéndose, se pondrá en marcha lo que puede ser el principal centro de emergencias que tenga -o el primero- la Comunidad Autónoma de Castilla y León, compatibilizando con otras dos o tres provincias que quieren empezar también a la vez.

Y creo, Señoría, que con estas medidas, que en conjunto podrían suponer de forma directa que este nuevo centro sociosanitario atendiera a una población de más de ciento noventa y dos mil seiscientos cuarenta y seis ciudadanos de la ciudad y de la provincia de Valladolid, es fácil que se pueda entender que se ha dado una utilización sociosanitaria a este Hospital que en su día -insisto- fue adquirido por la Junta de Castilla y León para dichas finalidades.

Con ello -y lo digo con toda claridad- no se agota el proyecto posible en este recinto, que por su extensión pueda albergar otros servicios, donde yo también quiero que se expliciten. Estamos en condiciones de estudiar en estos momentos -todavía no más- la posibilidad por parte de los técnicos de albergar sedes administrativas de lo más cercano a esta misma finalidad social y sanitaria, es decir, sede administrativa de las dependencias de la Junta de Castilla y León o de otras Administraciones, unidas -eso sí- y relacionadas con dichas finalidades sanitarias y sociales, como se está haciendo -también es verdad- ya en otros lugares de la Comunidad, como en este momento sucede con la propia Consejería, en cuya planta baja existe un centro médico hasta la fecha.

Eso es lo que yo puedo decirles. Y me comprometo, además, a tener a Sus Señorías pendientes de cuáles sean los pasos de estos procesos que ya se han iniciado, sin perjuicio de que yo creo que, efectivamente, el decurso de tan sólo un año desde la firma del documento ha sido de un aprovechamiento por parte de las instituciones

-Ayuntamiento, Junta, Insalud- con inversiones hasta ahora que ya superarán los 1.000 millones, con las adjudicaciones que he citado, y de las cuales quedan también 235.000.000 más del Insalud, que hacen que nosotros estemos dando pleno sentido al mandato que adquirimos de estas Cortes de poner en uso sociosanitario ese importante centro que la ciudad de Valladolid había perdido para siempre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Para formular preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces. Y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Yo esperaba que el señor Consejero iba a decirnos que iba a cumplir el Acuerdo de las Cortes del veintitrés de enero del noventa y seis, que es lo que tiene obligación de hacer. Es decir, cuando estas Cortes toman un acuerdo -un acuerdo que ha contado con el voto del Partido Popular-, pues lo que tiene que hacer el Consejero es cumplir lo que estas Cortes dicen; porque, si no, yo creo que queda bastante en tela de juicio su respeto por esta Institución. Yo no voy a decir que es su talante democrático, aunque entiendo que cuando hay una Institución como es el Parlamento Regional, que recomienda algo a la... al Ejecutivo, pues yo creo que debería tomarse en consideración. Y más cuando en la redacción de este Acuerdo participó directamente la Consejería, porque sabe usted, señor Consejero, que fue así.

Y el punto segundo de aquella Resolución decía que "la Junta de Castilla y León, dentro de sus competencias en materia de servicios sociales y de planificación sanitaria, en colaboración con otras Administraciones competentes en las materias, realice las acciones tendentes a desarrollar en el edificio las funciones sanitarias, sociosanitarias y sociales de las que la provincia de Valladolid esté más carente"; la provincia de Valladolid. Lo digo porque de todo aquello que usted nos ha explicado hoy -que ya lo ha dicho en anteriores ocasiones- a la provincia de Valladolid le toca lo que le toca por ser una provincia de esta Comunidad; pero, desde luego, no es el espíritu de este Acuerdo.

"Una vez analizadas las necesidades..." -sigo leyendo- "...las necesidades y los recursos actualmente disponibles: centros de salud urbanos, consultas especializadas, salud mental, cirugía, camas sociosanitarias, centro geriátrico, residencia asistida, etcétera, y los recursos previsibles..." -termino- "...con la construcción del nuevo hospital."

Estaba claro que toda esta relación de posibles servicios que había que instalarse allí tenían un carácter, fundamentalmente, de proximidad a las personas, que es lo que entiendo que le corresponde al Plan Sociosanitario -al que usted tanto ha alardeado de él-; pero que cuando

llegan estos momentos concretos de tomar medidas para poder poner en marcha ese Plan Sociosanitario, como era lo que las Cortes en su día mandaban, pues resulta que esto no se... no se hace así y, desde luego, no se está utilizando este recurso, que la zona centro de Valladolid no dispone de otros espacios porque... bueno, es un problema de cómo se ha desarrollado la construcción en la ciudad, y, en consecuencia, la zona centro de Valladolid no dispone de muchos espacios. Entonces, el Acuerdo aquel de las Cortes se entendía que respondía a eso.

Usted nos ha leído una serie de servicios que se están instalando o que ya están instalando. Sólo los centros de salud responden a ese carácter de proximidad. Los otros centros... que yo no me opongo a que estén ahí, al contrario: yo estoy de acuerdo que se utilicen los espacios también para esos centros, aunque no sean específicos para la proximidad a las personas; desde luego, los otros servicios -lo de las alarmas, lo de la Hemodonación, etcétera, etcétera- son servicios de carácter regional que, indudablemente, podían haber estado en otro sitio, ¿eh?, con la misma o con incluso más dignidad, pero que, bueno, se han instalado ahí, y que ya le digo que no van a contar con mi oposición para que sea así, porque, en definitiva, son necesidades que hay que atender y ése es un buen sitio. Pero, desde luego, lo que sigue sin responderse es qué servicios se van a instalar de proximidad.

Es más: usted no dice qué va a pasar con la parte más importante del edificio que sigue sin ocupar, que es toda la zona que da al Paseo Zorrilla; lo que podíamos decir, de alguna manera, lo que es la zona noble del Hospital Militar, que sigue sin ocupar, aun con todos sus servicios que usted nos ha leído que se van a instalar allí.

En este tema, señor Consejero, usted para mí tiene poca credibilidad, y le voy a decir el porqué. Porque las Cortes toman el Acuerdo en enero del noventa y seis, y usted no remite al Gobierno de España el Acuerdo de las Cortes -porque este Acuerdo implicaba al Gobierno de España-, usted no remite el Acuerdo de las Cortes al Gobierno de España hasta casi un año después. Es decir, desde luego su voluntad por cumplir lo que estas Cortes habían encomendado, yo creo que se terminaron en el momento en que se aprobó por estas Cortes ese Acuerdo. Porque sólo después de reiteradas preguntas, a las cuales usted contestaba como si se estaban haciendo las gestiones para cumplir el Acuerdo, y resulta que hasta un año después no se remite la carta del señor Consejero -que la tengo aquí- al Gobierno de España para decirle que quería resolver el tema del Hospital Militar. Con lo cual, esa actuación pone en entredicho su quehacer en este asunto.

Hay más cuestiones, que me parece que no se pueden pasar de lado, que es como el que en marzo del año noventa y siete ustedes llegaban a un acuerdo con el Gobierno de España para que el Hospital Militar se le

vendiera a la Junta de Castilla y León; que el Acuerdo de las Cortes no decía que se comprara. En cualquier caso, ese tema no se le voy a criticar el que lo estén pagando; pero sí le voy a criticar la mala gestión que han hecho y cómo el Gobierno de España les ha engañado a ustedes. Les ha engañado a ustedes porque en marzo llegaban al acuerdo de pagar 2.200 millones y en abril las Cortes de España -el Parlamento español- tomaba un acuerdo de que las instalaciones del Ministerio de Defensa podían pasar de forma gratuita a las Comunidades Autónomas si tenían fines sociales.

Entonces, que ustedes un mes antes -menos de un mes antes- hayan comprometido con el Gobierno de España en pagar 2.200 millones de pesetas y un mes después... Precisamente, claro, se produce esto un mes después porque es el Grupo Parlamentario catalán -o sea, el Grupo de *Convergència i Unió*- el que propone que los edificios del Ministerio de Defensa puedan ser cedidos gratuitamente a las instituciones. Y así se aprueba. Se aprueba con el voto del Partido Popular en España.

Con lo cual, desde luego, a ustedes ahí les han metido un gol y se le han metido a toda la Comunidad, porque está claro que todo lo que se está pagando anualmente al Gobierno de España por la propiedad del Hospital Militar, otros lo están teniendo gratis.

Pero ahí no terminan las cosas. Porque, claro, usted -y hay testimonio en la prensa en múltiples ocasiones- se comprometió con los agentes sociales que ahí iban a ir esas dotaciones que en su día aprobaron las Cortes. Es decir, que eso hay -ya digo- múltiples recortes de prensa, en los cuales usted habla de un gran centro sociosanitario... No sólo usted, usted y el Ayuntamiento de Valladolid. Tengo aquí un recorte en el que un representante del Ayuntamiento de Valladolid dice: "Sería un sitio adecuado para instalar un centro cívico". Bueno, pues de todo aquello -yo no sé qué circunstancias han acontecido-, pero, desde luego, de todo aquello al día de hoy no queda nada.

Y como usted sabe, en los Presupuestos de este año había una partida en la Consejería de Economía y Hacienda, que es la Consejería que presupuesta la construcción y la remodelación de los edificios administrativos de la Junta -o sea, en definitiva, de las Consejerías-, había una partida de 835.000.000 que estaban para... destinadas al Hospital Militar de Valladolid. Y si está dentro del concepto destinado a edificios administrativos, es evidente que lo que usted está planteando a través de esa partida es instalar la Consejería.

Entonces, hay una cuestión: es decir, indudablemente, puede ser discutible que se puedan instalar servicios administrativos o no administrativos en el antiguo edificio del Hospital Militar; pero sí hay algo en lo que usted ha intentado confundirnos a todos, ¿eh?, y a los medios

de comunicación incluidos, porque usted les repartió un desglose de por qué esos 835.000.000 no existían; que eso... ese dinero que, de alguna forma, el Grupo Socialista decía que estaba ahí para la Consejería, estaba para el acondicionamiento del Hospital Militar para los fines que usted nos ha explicado antes. Y son dos cosas diferentes; son dos cosas diferentes. Es más: usted ahí sumaba y decía: "no, es que son más de 800.000.000, son hasta más de 1.000 millones de pesetas". Pero en esos 1.000 millones de pesetas estaba lo que el Insalud paga para hacer los centros de salud; estaba lo que la Consejería de Presidencia paga para hacer ese centro de emergencias; o sea, en definitiva, algo al margen.

Lo cual esto también entraña una responsabilidad por su parte, porque entiendo que no se atreviera a decir públicamente que quería llevar allí la Consejería. Pero, desde luego, que intente al final engañar a todo el mundo, distribuyendo una información para, de alguna forma, desviar la atención hacia otras partidas, que no es la que estaba destinada para acondicionar el Hospital Militar, la Consejería, pues, desde luego, me parece que deja mucho que desear por su parte.

En definitiva, entiendo que con este asunto está usted teniendo una actuación, pues, bastante reprochable. Y yo le digo lo que le decía al principio: yo pensaba que hubiera usted reflexionado y que nos iba a decir al día de hoy que venía a anunciarnos que iba a cumplir el Acuerdo de esta Cámara, de estas Cortes, y que, en consecuencia, esas dotaciones sanitarias, y sociosanitarias, y sociales que se anunciaban en la Proposición No de Ley -que la apoyó hasta el Grupo Mixto; recuerdo sus palabras, pues dijo: "si todos los Grupos tienen consenso, aunque es un tema que no afecte a León, el Grupo Mixto la va a apoyar también"; y se hacía relación exacta de los centros que tenían que ir allí: geriátrico, centro de día, salud mental, etcétera, etcétera, etcétera-, y yo pensaba que venía aquí a decirnos que eso lo iba a cumplir. Y por lo que veo, desde luego, no tiene usted la menor voluntad de cumplir el Acuerdo de las Cortes del veintitrés de enero del noventa y seis. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Portavoz Socialista, es que nosotros queremos el bien para León, pero no el mal para los demás. Por eso lo apoyamos, y siempre apoyamos cuando hay unanimidad de los Grupos.

Una cuestión puntual a la que yo quería referirme en esta materia, que -¿cómo no?- sí que tiene relación con León. Llevamos el tema del Hospital Militar a algo relacionado con León.

Mire, yo he tenido noticias en los últimos días de que el Insalud tiene intención de implantar, en el ámbito de

esta Comunidad Autónoma -estoy hablando de las emergencias sanitarias-, una especie de Samur; una especie de servicio de asistencia sanitaria o un 061. Y tenía entendido -por esas informaciones- que ya se había elegido, que se estaba barajando la posibilidad de que el centro coordinador de esas emergencias sanitarias fuera en el Hospital Militar de Valladolid. Y a mí me gustaría saber qué hay de ello. Porque usted se ha referido a una especie de emergencia sanitaria de la provincia de Valladolid, que a mí me parece que es como tendría que tratarse el tema: provincia por provincia. Esta Comunidad, que es más grande que Portugal entera, pues parece que es poco operativo el hacer un estudio o poner un Servicio de Emergencia Sanitarias -un Samur para entendernos- que afectase a todo el territorio de la Comunidad.

Mire, nosotros en los últimos días ya hemos presentado una Proposición No de Ley -que debería de ir a uno de los dos Plenos que quedan antes de acabar el periodo de sesiones- pidiendo precisamente eso, que se implante con urgencias un servicio, un Samur, o un Servicio de Emergencias Sanitarias de atención prehospitalaria, puesto que yo me imagino que el resto de las provincias les ocurre lo mismo, pero en León en esta materia, pues, está en el tercer mundo. Tenemos al lado Galicia, donde funciona desde hace ya varios años -creo recordar desde el noventa y cinco- con absoluto éxito y con un promedio de siete minutos y no sé cuántos segundos de atención desde que se recibe la llamada hasta que se atienden los accidentes de tráfico o cualquier otro tipo de emergencia sanitaria. En León, hoy por hoy -creo que en esta Comunidad pasa lo mismo en todas las provincias-, tenemos unos medios de transporte sanitario, sólo de transporte, pero no de asistencia sanitaria, que es lo que pedimos y lo que demandamos; porque queremos ser igual que el resto de las Comunidades Autónomas donde ya lo tienen implantado y, además, funciona.

Por eso me gustaría que usted me explicase en esta comparecencia qué hay de ese servicio. Hablaba usted de tres provincias que querían implantarlo a nivel provincial. ¿Están ustedes con el Insalud -es una competencia de momento del Insalud, pero supongo que ustedes estarán informados-, están ustedes estudiando con el Insalud la posibilidad de que sea provincial, la posibilidad de que sea en el ámbito de la Comunidad Autónoma? ¿Y es verdad que, otra vez más, Valladolid se va a llevar el centro neurálgico -digamos-, el centro coordinador? Que no es ninguna tontería, porque, por ejemplo, en Galicia me parece que trabajan setenta y pico personas; o sea, que no es ninguna tontería. Y ahí sí que no se puede hablar de centro geográfico, puesto que las telecomunicaciones ya hacen que no existan centros geográficos.

Por tanto, ¿qué hay de cierto?, ¿cómo está eso? ¿Se va a poner ese servicio en funcionamiento, de emergencias sanitarias? ¿Lo va a ser en todo el conjunto de la Comunidad? ¿Lo va a ser provincia por provincia? ¿Va a haber un centro coordinador? ¿Va a estar en el Hospital

Militar de Valladolid –por eso tiene relación con la comparecencia–? Espero sus respuestas, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Comprenderán Sus Señorías que pocos temas le pueden ser tan gratos a este Procurador para hablar en esta Comisión como lo que hace referencia al complejo del antiguo Hospital Militar de Valladolid.

La verdad es que poco nuevo, salvo las noticias de última hora en cuanto a la adjudicación o posible adjudicación de las obras, nos ha dicho el señor Consejero, habida cuenta de que me parece que son dieciséis las actuaciones parlamentarias que han tenido lugar en esta Cámara al respecto del Hospital Militar. Y, por lo tanto, nos es sobradamente conocido.

Yo he seguido con atención todas las intervenciones, tanto las del Consejero como las de los dos Portavoces, y he ido tomando aquí algunas notas a vuelapluma.

Nuestro Grupo, señor Consejero, entiende que, en principio, se está haciendo un cumplimiento escrupuloso del mandato de las Cortes. Bien es cierto que no se ha terminado, pero no es menos cierto que todavía queda una buena parte del edificio sin resolver. Y es que –como bien se ha leído por el Procurador Socialista que solicitaba la comparecencia del Consejero– se decía que "una vez hecho el estudio de las necesidades, se tomarán las decisiones". Lo cual no quiere decir, por lo tanto, que todo aquel listado completo de posibles actuaciones en el Hospital Militar o en el terreno del antiguo Hospital Militar –por hablar con más precisión– fueran absolutamente necesarias de realizar. Pero cuando el señor Consejero pregunta qué previsiones tiene, por ejemplo, el Ayuntamiento de Valladolid sobre centros de día, y se dice que a doscientos y pico metros o trescientos metros se va a hacer un centro de día importante por el Ayuntamiento de Valladolid, en el complejo del antiguo Madero Provincial, parece que no es necesario hacer ahí otro complejo de la... un centro de día para la tercera edad. O cuando a escasos trescientos metros de ese complejo, en el propio Paseo de Filipinos, hay una previsión de una residencia –bien es verdad que privada– de la tercera edad. Por lo tanto, yo creo que sí se está dando cumplimiento progresivo al mandato de las Cortes.

Las carencias provinciales. Bueno, yo me tendría que remitir a la historia, cuando, precisamente, acompañaba yo al Consejero en las visitas que hacíamos al antiguo Ministerio de Sanidad y al antiguo Insalud a plantear la conveniencia de que el Hospital Militar se mantuviera

como hospital, y cómo se nos dijo, categóricamente, que aquello no era factible. Después, no es menos cierto que ha habido un cambio en el Gobierno de la Nación, menos cambio –me atrevería a decir yo– en el Insalud que en el propio Ministerio de Sanidad; pero lo que, desde luego, allí no ha cambiado con respecto a la voluntad de abrir como centro quirúrgico general el Hospital... el antiguo Hospital Militar de Valladolid, pero sí ha habido una variación sustancial, que ahora sí hay un compromiso cierto y real de hacer un nuevo hospital en Valladolid. Con lo cual, lo que no era más que una nebulosa etérea en los años anteriores, hoy es un hecho cierto ya en el Boletín Oficial del Estado, sobre la decisión cerrada de construir un nuevo hospital, con lo cual puede estar más justificado el no abrir como complejo hospitalario propiamente tal lo que era el antiguo complejo del Hospital Militar.

Y sobre si se están cumpliendo las cosas y si se están dando pasos de atención más inmediata a los pacientes, ¡hombre!, que les pregunten a los pacientes que antes iban a pasar la consulta a la Casa del Barco, de titularidad municipal, y que el Portavoz Socialista conocía tan bien como conozco yo, la situación absolutamente lamentable en la que se prestaba la asistencia sanitaria; o los que iban al Consultorio de Gamazo; o, en definitiva, los que tenían unas condiciones de hacinamiento y –me atrevo a decir sin reservas– de insalubridad en las propias dependencias en las que se practicaba la Atención Primaria.

Yo creo que la salud mental sí es algo de atención inmediata al ciudadano. Y, desde luego, me parece una decisión absolutamente afortunada el que uno de los centros oftalmológicos más acreditados de toda España –sin duda ninguna–, cual es el IOBA, se le dé unas dependencias espléndidas en el Hospital Militar, porque yo ahí vuelvo a discrepar del Portavoz Socialista: yo creo que la parte noble del Hospital Militar no es el pabellón central; quizás es lo más vistoso, es lo que da al Paseo Zorrilla, pero es... –junto con una dependencia de la que después hablaré, que hoy es de titularidad municipal– es lo más curre del Hospital. Justamente, la zona más noble, la mejor dotada, la mejor preparada, eran las policlínicas, era el laboratorio, era el tanatorio. Es decir, justamente a lo que se está dando prioridad de utilización desde el punto de vista sociosanitario.

También parece que el Centro de Hemoterapia y Hemodonación, en el centro de la Región y en el centro de la ciudad, es una medida positiva, y así será más fácil que aumentemos las hemodonaciones, que –dicho sea de paso– parece están bajando en las últimas semanas, en contra de lo que era habitual, no sólo en Valladolid, sino en toda nuestra Comunidad Autónoma.

Hay otro pabellón al que no ha hecho referencia el Consejero, porque, evidentemente, ya no es su responsabilidad, sino es del Ayuntamiento de Valladolid, en lo que se llamaba el antiguo "pabellón de tropa" –tampoco

era parte noble, digamos, en el edificio-, en el que en estos momentos el Ayuntamiento tiene ya un proyecto de rehabilitación para actividades al 100% sociosanitarias, donde irá la salud laboral y varios de los programas sociosanitarios que se desarrollan en el Ayuntamiento de Valladolid.

No voy a entrar a juzgar algún comentario sobre si la Administración Central ha engañado a la Junta o no, pero yo remitiría al Portavoz Socialista al Diario de Sesiones en el que hace poco tenía yo un debate con el candidato socialista respecto a las transferencias; y cuando yo hablé de negociaciones a un lado y al otro de la mesa, dice que aquí no había engaños, ni tahúres, ni regateos, y que eso era intolerable entre las Administraciones. ¡Hombre!, siga usted, o sigamos, o sigan ustedes los mandatos de su líder, o de su candidato, diciendo que no hay engaños ni juegos entre las Administraciones, sino que somos un poco más serios todos en este tema.

Yo no sé, desde luego, quién, hasta la fecha, ha obtenido algo gratis del Ministerio de Defensa. Es una posibilidad que está abierta. Yo conozco cómo funciona el tema porque he tenido que negociar duro para recuperar -eso sí, gratis- algo que fue de titularidad municipal hace cien años y que no se había recuperado en Valladolid, que son las instalaciones militares del Pinar de Antequera. Pero yo desconozco que, al día de la fecha, el Ministerio de Defensa haya dado gratis nada a nadie, entre otras cosas, porque las previsiones presupuestarias del propio Ministerio de Defensa están condicionadas a la recuperación de fondos a través de la venta o de la permuta de antiguas instalaciones militares.

Y para no dejar nada en el tintero, pues a mí me sorprende que se cuestione el que se instale la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en parte de esas dependencias. Y me voy a explicar, porque es que no sé si a algunos les traiciona la memoria, pero a mí no -y los archivos menos-. Aquí la primera iniciativa socialista que vino con respecto al futuro del Hospital Militar, pedía que se trasladaran allí los servicios administrativos del Insalud. ¿Tiene menos relación con la sanidad la Consejería de Sanidad, que es la que va a gestionar, además de lo que gestiona ahora el propio Insalud, que lo que eran los servicios administrativos del Insalud? ¿O es que lo que era bueno cuando el Insalud dependía de un Gobierno Socialista es malo cuando la Junta depende de un Gobierno Popular?

Yo creo que cabe perfectamente -y yo lo he comentado con el Consejero-, con las limitaciones que el Plan General de Ordenación Urbana vigente en Valladolid, que califica esos terrenos como sociosanitarios; pero la propia legislación del suelo establece que hay un porcentaje... hablo de memoria, pero creo que del orden del 15% de toda la superficie, que puede vincularse a actua-

ciones administrativas en relación con lo sanitario o lo sociosanitario.

Y yo creo que nadie cuestionará en esta Comisión que la Comisión... o que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la labor que hace es justo ésa: sanitaria o sociosanitaria. Si no, tendría que remontarme a la memoria al año ochenta y ocho -que el señor Consejero conoce incluso mejor que yo-, cuando con una partida de fondos de la Lucha contra la Droga se amuebló el despacho del Consejero de Sanidad y Bienestar Social de esta Comunidad Autónoma, que heredé yo; porque se iba a utilizar, entre otras cosas, para combatir la lucha contra la droga.

Entonces, que en un complejo de miles de metros -como es el complejo del Hospital Militar- se dedique una parte -que no es, insisto, la más noble; quizás es la que está más a la puerta, la más vistosa desde fuera, pero, desde luego, desde el punto de vista funcional y de estructura no es precisamente la mejor- a que sean las dependencias de quien ha de gestionar toda la sanidad de esta Comunidad Autónoma, pues me parece que es tratar de forzar las máquinas.

Otra cosa es si me dijera Su Señoría que van a llevar allí la Consejería de Agricultura. ¡Hombre!, pues a lo mejor sonaba un poco fuerte. Pero que sea la Consejería de Sanidad y Bienestar Social quien se instale dentro de un complejo que en el resto de las edificaciones... Y les recuerdo a los que no lo conocen que es un edificio modular, que no es un gran bloque central. No estamos hablando, pues no sé, de la Consejería de Fomento o de Medio Ambiente, sino que hay distintos pabellones, distintas dependencias, que permiten una independencia, desde luego, muy superior a la que en el momento actual existe en la Carretera de Burgos, entre lo que es un centro de atención primaria en la planta baja y la Consejería en el resto del edificio.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros entendemos que sí se está cumpliendo el mandato de estas Cortes, y le animamos a seguir avanzando en ese camino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Conejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Contestaré por orden de intervenciones, y además lo haré con brevedad, si es posible. Porque nada nuevo podemos añadir a lo que ya se ha dicho sobre este tema en las catorce iniciativas parlamentarias presentadas en relación con el Hospital, en las dos preguntas escritas, en las tres peticiones de documentación, en las siete preguntas orales... seis preguntas orales

ante el Pleno o de actualidad, en las dos preguntas orales en Comisión –es decir, ésta es la segunda comparecencia-, o en las varias proposiciones no de ley, en las que siempre hemos dicho lo mismo. Y es, con claridad meridiana, que nosotros no hemos hecho alarde de ello, pero sí es verdad que entre esas pequeñas o íntimas satisfacciones que tiene la vida política –que son muy pocas-, una de ellas, de este Consejero –y espero que la comparta el Alcalde de Valladolid y también –¿por qué no?- el Delegado del Gobierno- fue pelear y luchar para que esa instalación no se cerrara para siempre y no se perdiera para lo sociosanitario. Y yo entiendo que esto pueda ser algo que escueza –no digo que duela-, pero es cierto, es absolutamente cierto. Nunca lo pensaba decir, si no es porque, al final, a uno le atacan con haber recuperado, después de muchos esfuerzos, el Hospital Militar de Valladolid.

Y llega un momento en que uno se pregunta cómo puede ser la política tan tremendamente complicada, de llevar los argumentos al revés, de que aquellos que silenciaron el cierre sean capaces luego de intentar, de una forma u otra... porque, ¡hombre!, no pido que aplaudan, pero intentar, de una forma u otra, acabar acorralando una iniciativa que, en principio y desde luego, fue buena para el interés general de esta provincia, de esta ciudad y de esta Comunidad Autónoma.

Yo no haré mucho... no insistiré mucho en ello, pero creo que, cuantas veces intente, aparece el reflejo de algo que ahí está y que, de alguna forma, impide poder, por lo menos, pacíficamente admitir que aquello, lo hiciera quien lo hiciera, se hizo bien; que sería un reconocimiento sencillo del trabajo de mucha gente, en el que estábamos todos juntos, pero que, de alguna forma u otra, se consiguió estando en el Gobierno de Castilla y León quienes estaban cuando gobernaba la Administración Central quien la gobernaba.

Y dicho eso, le diré: estoy convencido de que todas las iniciativas que se han puesto ya varias veces encima de la mesa, con la con la concreción que lo he hecho hoy y que haré –con mucho gusto- cuantas veces sean necesarias, tienen en común una única seña de identidad, y es que todas, absolutamente, son compatibles con ese acuerdo que Su Señoría ha querido recordarme tantas veces, y que dice que no tengo el menor interés en cumplir nunca; todas. Es absolutamente claro que cuando aquello se hizo no se hizo, para nada, en ninguno de sus puntos una relación exhaustiva de lo que se quería hacer; se hizo un catálogo de posibles instalaciones sociosanitarias, entre los que había un largo etcétera, que yo recuerdo, por si se me olvidaba alguna. De ellas, unas sí, otras no, las que fuere necesario. Y además –como bien se ha dicho aquí-, estudiando las necesidades, cuantas otras se nos ocurrieran a lo largo del decurso,

como hasta ahora se está haciendo, del desarrollo de esa nueva instalación. Eso fue.

Que usted me lea el párrafo diciendo "ésta sí, ésta no", no responde al espíritu de aquel acuerdo –permítame que se lo diga-. Y ahí está el espíritu de cuando se pactó. No se hizo para nada una descripción exhaustiva de los recursos que ahí se iban a instalar, sino un catálogo abierto de aquello que podría ora ponerse ora no ponerse, de los muchos recursos que en el ámbito de lo sociosanitario existen en la actualidad. Por eso hay un etcétera. Eso es responder a la verdad. De ellos, unos están y otros no están. Y no puede haber incumplimiento porque alguno de ellos que... –como ha dicho muy bien aquí el Alcalde de Valladolid- se va a instalar doscientos metros más allá, decidamos ahora, razonablemente, que, si lo va a haber doscientos metros más allá, no debe instalarse en ese complejo. Porque eso no es correcto. Porque no fue exhaustivo, en modo alguno, el espíritu de ese acuerdo.

Y por eso digo que, por mucho que se empeñe, en todo lo que se ha hecho hasta ahora y en lo que se va a hacer está el espíritu de cumplir, desde luego, aquel acuerdo que todas las fuerzas políticas adquirimos en esa fecha que Su Señoría ha señalado para sacar adelante ese complejo hospitalario.

Las partidas que existen están en muchos de los capítulos presupuestarios de varias Consejerías. Y, efectivamente –lo ha dicho aquí también algún Portavoz-, están, desde luego, en la Consejería de Sanidad, en la Consejería de Economía, en la Consejería de Presidencia; y cuantas otras sean necesarias. Porque no tienen que ser nominativas las partidas que se destinen a ese complejo hospitalario, como bien sabe Su Señoría. Se trata de ir acordando cuáles son las necesidades y los servicios que se van a poner en marcha ahí.

Lo importante es, Señoría, que yo le explique, primero, que tanto el Insalud como el Ministerio de Defensa están colaborando en sacar adelante este centro. Que yo no tengo ninguna duda de que nunca se ha metido un gol a esta Comunidad por recuperar ese Hospital, y que yo dudo que usted lo piense, yo dudo que usted lo crea. Pero, en cualquier caso, le invito a que me diga cuáles son los centros que, después de la firma de este acuerdo, se han donado graciosamente por el Ministerio de Defensa a alguna sola de las ciudades de esta Comunidad Autónoma.

A cambio, le invito a que reflexione sobre lo que hace dos semanas ha ocurrido en Burgos con la adquisición de un inmueble por importe de 900.000.000 de pesetas, ¿eh?, y es posterior a ese acuerdo que Su Señoría me ha querido destacar. Que no es un acuerdo para hacer que ahora sea gratuito, sino para impedir una traba legislativa, que venía de viejo, y que impedía ponerlo en el ámbito del patrimonio del Estado.

Por concluir mi intervención, Señoría, yo creo que estamos bastante de acuerdo. Yo entiendo que Su Señoría tenga que criticar, porque no va a dejarnos que este asunto nos salga del todo bien. Pero yo le digo: hay cumplimiento suficiente como para poder decir a la opinión pública de Valladolid y de su provincia –claro que sí– que estamos haciendo de este complejo hospitalario lo que en su día se planteó por estas Cortes, y que estamos, además, haciéndolo en un tiempo –yo creo– récord, porque estamos ganando tiempo al tiempo, si puede usted considerar que hace tan sólo un año, ¿eh?, hace un año sólo se firmó el cambio de titularidad, y ya hay hasta cuatro iniciativas en marcha, y una completamente gestionada.

En cuanto al Grupo Mixto, que me pedía que le aclarara, se lo aclaro con mucho gusto, porque es bueno que así no haya dudas. El Plan de Emergencia Sanitaria, 061, depende el Insalud. Es lo más parecido al Samur –que usted ha citado– en Madrid. Y por la cercanía de los medios de transporte, necesariamente es provincial. Es decir, no podrá ir la ambulancia sanitizada desde Valladolid a León. Pero todos esos recursos, quédese Su Señoría tranquilo, que será un 061 de León, un 061 de Valladolid, 061 de Burgos, y así de las nueve provincias y, ¿por qué no?, de algunas otras ciudades –ya lo verá– que sean mayores de veinte mil habitantes.

Lo que hay es –y puede llevar a confusión– que, junto al 061 –que ha existido siempre–, ahora una normativa internacional nos invita a todas las Comunidades –casi nos obliga– a entrar en un código de emergencia internacional; el código de emergencia internacional único, al que no se ha dado opción, sino que tenemos que entrar, es el 112. A partir del 1, 1, 2, 112, se entrará a todos los códigos de emergencia que ahora existen dispersos: al de bomberos, al sanitario, a todos los demás. Ese código de emergencia lleva un *software* muy sofisticado, que nos ceden a las Comunidades Autónomas, si nosotros ponemos la inversión inicial, y que es lo que está negociando la Consejería de Presidencia. Dentro de éste va implícito el código de emergencia sanitario, junto a todos los demás. Ése yo creo que es un *software* que tiene sede única, pero está por ver el alcance de ese *software*, que, al fin y al cabo, es informática, que puede ir *modem* punto a punto.

Y, en cualquier caso, es verdad que la emergencia sanitaria ocupa, en ese número de llamadas de emergencia, un número muy alto; un número muy alto que puede superar el 65 ó 70%. Pero la emergencia sanitaria estará en cada una de las provincias, y también el 061. La conexión con el 112 se hará en los términos que nos establezcan, porque es una normativa internacional; no sé muy bien cómo acabará eso. Pero sí sé que es lo que va a estar con sede en el Hospital Militar. Es decir, va a estar el 112 y el 061 de Valladolid, ¿eh?; eso es lo que va a estar; pero no el 061 de León, ni el 061 de Burgos, ni el 061... ¿Entiende? Ésa es la forma que yo le explico.

Y respecto al Portavoz Popular, pues, decirle con sinceridad –porque en esto hay que ser muy sincero–, pues bien que me alegro de que sea el Portavoz hoy en esta comparecencia, precisamente. Porque es verdad que esto costó lo que costó, y fuimos a Madrid, y estuvimos juntos en eso. Y, bueno, pues yo creo que se ha realizado a satisfacción de todos. Mucho queda por hacer –estoy seguro–, pero, sinceramente, la recuperación de ese edificio para la ciudad y la provincia de Valladolid es una de las cosas que, pues... es un esfuerzo bien empleado, que hoy yo creo que va a dar su fruto y que todos van a conocer.

Cuantas sugerencias pueda haber respecto a lo que contenga ese enorme complejo, pues, son favorables. Pero a mí me ha gustado escucharle que después de hacer el esfuerzo de lo sociosanitario que se va a instalar ahí, y que no está completado todavía el estudio de las necesidades que tiene esta Comunidad, no ve, en absoluto –ni él ni nadie–, desproporcionado ni irracional el poder hacer de ese edificio, además en una parte determinada –será minoritaria–, sede de la Consejería de Sanidad –y no de otra–, a juzgar por lo que también Su Señoría conoce –y he hablado con usted de esto–, lo que se planteó en su día, que es que fuera sede del Insalud de Castilla y León. Con una transferencia próxima en el tiempo, parece muy justificado, muy razonable –se está estudiando en ese sentido–, el que allí se podría instalar la sede de la Consejería, pero en una parte muy pequeña del edificio, que en modo alguno haría sino complementar el uso sociosanitario, que es el que va a ser prioritario en todo el complejo del antiguo Hospital Militar de Valladolid. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso... Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Ya me había asustado. Que... Bueno, yo creo que sí que ha servido para algo la comparecencia, y es que el señor Consejero nos confirma que, desde luego, piensa instalar la Consejería en el antiguo edificio del Hospital Militar. Y le tengo que recordar que usted lo ha negado a los medios de comunicación; quiero decir que... Porque los medios de comunicación han, textualmente, dicho que ni estaba presupuestado ni iba a ir la Consejería. Lo cual, si no tenían razón los medios de comunicación, podía usted haberles corregido. Pero usted ha negado que eso fuera así, y hoy nos dice que sí que va a ir la Consejería.

Desde luego, lo que sí que... sí que le digo a usted y al Portavoz del Partido Popular, porque se ha dedicado más a contestarme que a hacerle preguntas al señor Consejero... y yo creo que sí que es necesario, entonces, que lo veamos, pues, con ese prisma global las cosas. Desde luego, hay una falta de rigor por parte de lo que

ustedes manifiestan, fundamentalmente por una razón: porque como, claro, el objetivo que se quiere... llegar es a instalar la Consejería, se quiere convencernos a todos de que no hay necesidad de montar servicios sociosanitarios en el edificio del Hospital Militar.

(Y entre paréntesis: desde luego, no he leído entresacando lo que me interesaba del Acuerdo de las Cortes, que he leído textualmente, y el Acuerdo de las Cortes habla de Valladolid y las necesidades sociosanitarias y sociales de Valladolid.)

Y repito que estoy muy satisfecho de que se puedan instalar servicios de carácter regional ahí, pero no se da respuesta a las necesidades sociosanitarias de Valladolid. Y esas necesidades existen, en la medida en que en la Zona Centro, donde está ubicado el Hospital Militar, hay nueve mil seiscientas personas de más de sesenta y cinco años; lo cual evidencia la necesidad de este centro, porque es que no hay otro; no hay otro centro de estas características. Igual que se ha aprovechado para instalar los centros de salud, y si no llega a ser por el edificio del Hospital Militar, los centros de salud que allí se han... están instalados -unos instalados y otros en fase de instalarse-, hubieran seguido en malas condiciones donde estaban, porque yo estoy absolutamente de acuerdo que estaban en malas condiciones y que era necesaria una cosa de este tipo, pues... y se ha aprovechado la posibilidad que había para instalar los centros de salud. Y no se va a aprovechar la posibilidad que hay para crear dotaciones sociales para la Zona Centro de Valladolid.

Se actúa con una falta de rigor tremenda, porque, claro, se habla de cien o doscientos metros. Mire, cualquier persona que conozca Valladolid sabe que entre el Hospital Militar y el antiguo Matadero hay de dos a tres kilómetros; no es lo mismo hablar de cien o doscientos metros que de dos a tres kilómetros. Y, desde luego, una persona de cierta edad, pues, seguro que desde la zona de La Rubia -que es donde está, en realidad, el Matadero- a la zona del Hospital Militar, pues, no es un servicio de proximidad. Un centro de día que no esté cerca de donde las personas viven no es un servicio de proximidad. Y, en consecuencia, no se puede querer justificar eso, porque se está faltando a la verdad. Hablar de cien o doscientos metros... Ya digo, cualquier persona que conozca Valladolid sabe que la distancia entre donde se puede instalar ese centro de día que nos hablaba el señor León de la Riva y donde está actualmente el Hospital Militar hay una distancia, desde luego, superior a dos kilómetros y... bueno, no la he medido, pero superior a dos, y seguramente esté en torno a los tres... a los tres kilómetros.

Pero es que hay más necesidades sociales en Valladolid que están sin atender, y que se van a dejar pasar con... con la no ubicación o la no creación de esas dotaciones sociales en el Hospital Militar. Podemos hablar de los enfermos mentales, que ellos han deman-

dado en varias ocasiones que allí se instalara el centro de día que necesitan. Usted, en una pregunta en el Pleno, contestó que iban a ir a otro centro a las afueras. Desde luego, en las afueras no se contribuye a la integración, que ése es el fin de aprovechar un centro que está... digo un edificio que está en el centro de Valladolid, que es que contribuye a la integración de los colectivos que allí se atienden.

En Valladolid se carece de centros para atender a los enfermos de Alzheimer. En Valladolid hay una carencia importante... en Valladolid capital, de plazas de residencia. Desde luego, el que se haga otra... una residencia privada no resuelve el tema. Yo creo que antes hemos hablado suficiente del asunto y no pretendo volver a ello; pero, desde luego, no resuelve el problema de aquellas personas que, por su situación económica, no pueden pagarse una privada. Y, desde luego, si ya me va a decir que es que esa que van a hacer en el futuro va a concertar con la Junta, más... peor me lo ponen. Porque, desde luego, me parece que una residencia en el centro de Valladolid va a ser una residencia cara. Y si la Junta ya se compromete en financiar plazas a una residencia privada que todavía no se ha empezado a construir, pues entiendo que se está haciendo un trato de favor frente a otros que llevan años soportando las cargas económicas que conlleva mantener una residencia, y no se les da esa posibilidad.

En definitiva, se ha estado dando vueltas a que no hubiera necesidad, a que no hubiera necesidad de instalar en el Hospital... en el antiguo edificio del Hospital Militar dotaciones sociales, que estas Cortes, desde luego, lo aprobaron, y lo aprobaron con claridad. Y, desde luego, no lo comparto en absoluto. Entiendo que se hace un flaco favor a los vecinos de Valladolid; lo defienda su Alcalde o no lo defienda su Alcalde, se hace un flaco favor a los vecinos de Valladolid. Y el que lo defienda su actual Alcalde no quiere decir que tenga más razón porque sea su actual Alcalde.

Y lo que sí que entiendo es que aquí hay dos... dos posibilidades, y es que se creen dotaciones sociales para atender a los vecinos y, en este caso concreto, a las personas mayores de la Zona Centro de Valladolid, como demandan las asociaciones de vecinos de la zona, que también se han dirigido a usted por carta pidiéndole una entrevista y que tampoco les ha recibido. A éstos, desde luego, no les ha recibido. Lo más que les recibió fue el Delegado Territorial; y, como suele ser habitual, el Delegado Territorial se limita a recoger los recados, pero al final no contesta a nada porque dice que no es él el que tiene que dar esas contestaciones, ¿eh? Y los vecinos de la Zona Centro de Valladolid, las asociaciones de vecinos, han demandado que estas dotaciones sociales se crearan en el Hospital Militar. Desde luego, usted no las ha recibido, y no se van a crear esas dotaciones sociales; por eso no les recibía. Igual que me dijo a mí antes que

para qué se iba a poner al teléfono si ya sabía lo que le iba a decir. Desde luego, es una presunción. Pero... pero sí sabía...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: (Sí. Gracias, señor Presidente. Voy terminando.) ...éstos sí sabía lo que le iban a decir, porque se lo dijeron en la carta en la que le pedían la reunión. Y sí quieren que haya actuaciones sociales para la Zona Centro de Valladolid, y se va a perder una oportunidad. Y la disyuntiva es: dotaciones sociales o Consejería.

Y entiendo que la Consejería necesita un edificio, y en eso, desde luego, yo estoy de acuerdo con usted; pero ese edificio puede estar perfectamente, con la máxima dignidad, en otra zona de la ciudad -como se han instalado otras Consejerías-, que incluso sería de más fácil acceso y aparcamiento para las personas que tienen que desplazarse del resto de la Región a la Consejería, y no necesariamente en donde está el Hospital Militar de Valladolid, porque se va a quitar la posibilidad de que se creen las dotaciones que la zona centro necesita. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Y con toda la brevedad. Porque para hablar con rigor hay que empezar por saber cuál es la Zona Centro de Valladolid; y, desde luego, el Paseo Zorrilla no está en la Zona Centro de Valladolid, y así está descrito tradicionalmente en todos los mapas de esta ciudad -como bien conoce el Portavoz Socialista-. Luego, rigor por rigor, no hablemos del Paseo Zorrilla como Zona Centro de Valladolid.

Y sí es cierto: yo he hablado de doscientos o trescientos metros -y si lo he dicho en otro sentido, voy a clarificarlo- entre el Hospital Militar o la zona actual del Hospital Militar y, siguiendo el Paseo de Filipinos, donde se va a hacer la nueva residencia de la tercera edad. Porque ahí no hay más que un pequeño grupo de viviendas protegidas, detrás la fachada del convento de los Agustinos-Filipinos, detrás la iglesia de San Juan de Letrán, y acto seguido el solar donde se va a crear la residencia. Dudo yo que la distancia sea de trescientos metros.

Sí hay más distancia de trescientos metros entre el actual Hospital Militar y el Matadero, pero, desde luego, en ningún caso llega a los dos kilómetros, salvo que se quiera dar una vuelta yendo hasta los Jardines de la Rubia, volviendo por detrás; en ese caso, sí. Pero,

vamos, es que la longitud del Paseo Zorrilla no permite hablar de tres kilómetros en ese tramo a cualquier ciudadano que conozca medianamente.

También tengo que decir que entre el hogar del... entre lo que se haga en su día en el Matadero y el Hospital Militar está un hogar de la tercera edad -el de Puente Colgante-, el más grande de nuestra ciudad, donde está a mitad camino justamente entre el Hospital Militar y el Matadero, donde están un montón de ancianos.

Y, desde luego, para todos los que viven en esa zona del Cuatro de Marzo, con los espléndidos autobuses que tiene esta ciudad -que además viajan gratuitamente los de la tercera edad-, pues no tienen ningún problema en desplazarse de puerta a puerta, sin que les cueste una peseta y sin subir escalones en los nuevos autobuses.

Por lo tanto, yo creo que vamos a hablar todos con un poquito más de rigor.

Yo le reitero, señor Consejero, que no acabamos de entender, desde nuestro Grupo, que quien aplaudía o propugnaba la instalación de la sede administrativa del Insalud cuestione ahora la instalación de la Consejería, que, además, previsiblemente el día que termine las obras habrá asumido plenamente las transferencias.

Porque es que me da la impresión que alguno está viendo, señor Consejero, como si usted se estuviera haciendo personalmente su despacho. Yo quiero recordar que estamos a tres meses de unas elecciones y que el señor Consejero puede seguir en el Gobierno o no seguir, puede seguir en esa Consejería o en otra. Y, en cualquier caso, de lo que estamos hablando es de planificar el futuro del Gobierno de esta Comunidad Autónoma y no el despacho del señor Fernández Santiago, que parece que es como se está tratando de vender aquí el producto.

Yo entiendo que, independientemente de quién sea el Consejero o -¿por qué no?- de quién fuera hasta el Grupo Político que sustentara al Gobierno, el que la Administración Sanitaria esté en esa zona parece absolutamente razonable. Ya digo que con la misma claridad si la propuesta que hubiera traído el Gobierno Autónomo es instalar allí la Consejería de Medio Ambiente y de Administración Territorial, desde luego le diríamos que aquello es difícilmente defendible. Pero es que -insisto- el propio Plan General de Ordenación Urbana, la propia ley que regula el ordenamiento urbano en todo el territorio nacional, permiten que... creo recordar -ya digo, ahí hablo un poco de memoria-, pero, si no recuerdo mal, que hasta un 15% de toda la superficie pueda dedicarse a instalaciones administrativas vinculadas al tema de lo sociosanitario en el caso que nos ocupa.

Por lo tanto -y por concluir-, señor Consejero, sigamos adelante. Desde luego, a la... a los ciudadanos de Valladolid -a los que modestamente creo representar- les

parece muy bien que no sólo se hagan cosas para la provincia, sino Valladolid es –y siento que no esté el Portavoz del Grupo Mixto– una ciudad y una provincia tremendamente solidaria con el resto de las ciudades y provincias de la Comunidad, y nos parece muy bien que ahí se instalen centros que prestan servicio no sólo a Valladolid, sino también a León, a Burgos, a Salamanca y al resto de las provincias; de la misma forma que parece de sentido de común –¿verdad?– que los centros de coordinación de las ambulancias estén en cada una de las capitales de provincia, sin perjuicio de que se haga una coordinación central en todas las emergencias en la capital de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Presidente, yo seré breve y, además, creo que no se debe abusar del tiempo de Sus Señorías, ni siquiera volver a plantear lo ya planteado.

Sí es verdad que hay ahí dos cuestiones –solamente para el Portavoz del Grupo Socialista– que deben quedar claras, porque a mí me gusta ser en eso muy claro. Y es: no es posible que se acuse a este Consejero, ni siquiera a su Grupo, de... –como se ha venido a decir aquí– de haber mentido en algún momento sobre alguno de los aspectos relacionados con esta cuestión.

Yo creo que el Procurador, señor Jorge Félix, no dice en esto la verdad, porque nunca se ha negado que la Consejería pudiera pasar al Hospital Militar. De hecho, yo le voy a recordar que hasta el Presidente de la Junta de Castilla y León, en el mismo acto de la firma, dijo que no... –con el Ministro delante– no se descartaba tal cuestión. Lo que él no sé si ha dicho, y sí ha dicho este Consejero varias veces, es que en modo alguno era prioritario –y agradezco las palabras del Alcalde de Valladolid, Portavoz aquí, porque no puede entenderse de otra manera– que el uso prioritario era el sociosanitario –como ya se ve–; incluso desconocíamos la circunstancia del carácter dotacional hasta donde permitía hacerlo, y que por tal cuestión en la Consejería no se había presupuestado una peseta para tal menester. Y eso es lo que debe quedar claro. Está en los medios de comunicación recogido y yo no voy a insistir más en ello. Pero si al final se insiste en que dijimos una cosa u otra, pues habrá que tirar de la correspondiente cinta.

De verdad que tampoco merece mucho la pena, porque yo le he visto muy razonable en la idea posible de que en es edificio se pudiera instalar –no en otro– el Insalud y en ese edificio –y no en otro– se pueda instalar la sede de la Consejería para cuando esté transferida la Sanidad.

No obstante todo ello, tampoco debería radicalizarse la idea de que yendo una cosa no caben otras. Eso es lo que yo creo que es faltar a la verdad en el espíritu. Porque, realmente, ahí cabe todo. Es muy grande. Y lo que sí es cierto es que no deberán repetirse, con sede administrativa o sin ella, recursos que están –como se ha dicho, y repito– a cien, doscientos metros, sin faltar a la verdad ni rigor. Porque no es al Matadero al que me refiero, me estoy refiriendo a la residencia privada de Filipinos y al centro de Puente Colgante –que bien que le conozco; yo vivo allí–; no sé si serán doscientos cincuenta o doscientos ochenta –vamos, no lo he medido–, pero eso está allí; está muy cerca, ¿eh?, muy cerca del Hospital Militar está el centro.

Por lo tanto, eso es lo que quería decir. Y por esta cuestión –por mucho que se empeñe– no tiene demasiado sentido. Otros, quizá, puedan ser recursos que se instalen ahí, y se podrán. Porque lo que va a quedar muy claro, lo que está quedando muy claro es precisamente que lo prioritario es la sede sociosanitaria. Y eso es lo que yo en su día dije, lo que afirmo ahora y, además, lo que no podría decir otra cosa, porque el Presidente de la Junta –que tiene en eso, pues, mayor autoridad que yo– dijo ya el mismo día de la firma del Acuerdo delante del Ministro de Defensa.

Y con ello contesto también al Portavoz del Partido Popular, en el que yo creo que tiene la idea clara de la diferencia que puede existir entre otros recursos administrativos de otras Consejerías y lo que supone la sede de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que entre sus competencias –una vez transferida– tendrá cuestiones que afecten directamente al trato asistencial, y en muchos casos la conveniencia de complementar una actividad con la otra, facilitando con ello la tarea a los ciudadanos. Porque será, entonces, cuando muchas de las cuestiones que se pueden realizar en ese centro tendrán su traslación a otros módulos del propio complejo, como ya está siendo en Comunidades como la Comunidad de Madrid, que también hace uso de un complejo hospitalario como sede y a la vez como centro asistencial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún Parlamentario de la Comisión quiere intervenir? Pues, entonces, damos por finalizado este debate.

Y pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Compañerencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las causas del retraso del cierre de la residencia de "La Transfiguración" de Salamanca**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Iniciaré mi comparecencia dejando ya, desde el principio, muy claro que sin perjuicio de cuál sea el tiempo que se ha tardado, desde luego, no imputable a este Consejero en ningún caso -ya lo vamos a dejar claro antes de empezar-, sino a que la Mesa me haya convocado hoy esta comparecencia, y no otro día, en venir aquí a dar cuenta de este cierre, lo cierto, lo positivo, lo que debería, pues, zanjar ya cualquier debate es que el cierre de la residencia "Transfiguración" de Salamanca se ha producido ya; se ha producido bien para todos y para el interés general; y ha tenido, además, muy en cuenta el proceso que en un Estado de Derecho exige a cualquier expediente de estas características, que es complejo, porque hay que preservar muchos derechos.

Así, entonces, les contaré que una vez concluido el plazo de adaptación a la normativa vigente a residencias de más de sesenta plazas -que fue en diciembre del noventa y siete-, se inició en enero del noventa y ocho el procedimiento de denegación de la inscripción en el registro de este centro de servicios sociales que se venía llamando la residencia de "La Transfiguración del Señor".

Con este motivo, el Gerente de Servicios Sociales, con fecha veinticinco de febrero del noventa y ocho, acordó no autorizar y no inscribir el centro "La Transfiguración del Señor" en el registro de centros de carácter social. Y como quiera que esta resolución no agotaba la vía administrativa, inició el procedimiento ordinario, en el que el Estado de Derecho exige dar cuenta de la participación, dar audiencia al interesado para su defensa. Así se tramitó con fecha veintinueve de junio todos los recursos y demás. Y en esta fecha -digo-, el veintinueve de junio, se dictó la Orden por la cual se desestimaba el recurso, agotándose -ahí sí- la vía administrativa.

Y por tanto, en interés a todo lo actuado, se han dispuesto todas las garantías que establece un Estado de Derecho y ha dado lugar a que la Residencia se haya cerrado. Y el cierre se produce después de todas las garantías y de todos los recursos que ha lugar en Derecho el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Por consiguiente, a los responsables de esa Residencia les ha sido comunicado... también la notificación ha de ser en tiempo y en forma, cumplióse rigurosamente el plazo. Y hacemos constar, por tanto, que el cierre del centro, tras la denegación definitiva de inscripción, ha sido sin necesidad de sanción, porque ha sido voluntario finalmente -me lo han notificado-. Y, por tanto, no ha

sido necesaria la incoación de un expediente sancionador como medida cautelar.

¿Qué ha sucedido después? Pues ha sucedido que en este lapso de tiempo -también necesario- se han recolocado, asumiendo la responsabilidad de los que íbamos a cerrar la Residencia, se han recolocado setenta y dos ancianos; de ellos... porque aunque no había obligación en todos los casos -y sí estuvimos en contacto con sus familiares y demás-, había una obligación moral, dada la escasez de medios económicos que tenían muchos de ellos; recolocados de una forma -yo creo- ejemplar, después de mantener con los residentes y sus familiares una serie de reuniones, que se asumió finalmente que algunos se hicieron cargo de ellos sus descendientes, y sus ingresos, pues, eran capaces de llevarlos a otra residencia; y aquellos veinticinco residentes -exactamente- que carecían de descendientes o/y sus ingresos no permitían costear otra residencia del tipo de la que estábamos cerrando, que era una residencia de carácter privado con ánimo de lucro, pues fueron ingresados por parte de la Gerencia de Servicios Sociales en cinco residencias; en algunas permanecen, en otras ya se han modificado.

Por tanto, el expediente -insisto- puede decirse que a fecha de hoy, cuando comparezco, está cerrada la Residencia y los intereses de las personas mayores -yo creo- bien tutelados por parte de la Administración, de la Consejería de que soy titular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...señor Consejero. Para formula preguntas u observaciones, abrimos un turno de Portavoces. Tiene la palabra doña María Luisa Puente, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero. Yo... me gustaría empezar un poco a reubicar el tema, puesto que... por el tiempo transcurrido, el largo tiempo transcurrido, desde junio del noventa y ocho, pues el ser humano tiende mucho a la desmemoria. Y entonces es bueno ubicarlo para conocer las circunstancias referentes a la residencia de "La Transfiguración del Señor", en Salamanca. Y ningún documento más objetivo y más técnico que el Informe del Procurador del Común de dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Haciendo un repaso muy breve, muy concreto, se dice... el Procurador del Común en su Informe: "Está ocupada por noventa ancianos, aproximadamente, de los cuales, diecisiete, al menos, precisan ayuda para realizar las operaciones más elementales de la vida diaria. De diversos informes se deriva un evidente incumplimiento de la normativa en materia de residencias, que a continuación detallamos: el estado de la instalación eléctrica es obsoleto, en muchos lugares aparecen cables sueltos y derivaciones sin proteger; la ubicación de caldera de

calefacción de leña, de poca potencia, presenta riesgo de incendio, pues se ubica en un espacio bajo los dormitorios de los ancianos, separada de estos solamente por la estructura de madera. El espacio en que se encuentra está lleno de materiales combustibles, como madera, cartón, etcétera, sin ningún elemento separador con la zona de llamas, de forma que cualquier chispa podría producir la ignición de estos materiales. No cuenta con alumbrado de emergencia ni señalización. En la lavandería no existe una organización de limpio y sucio. La dotación de extintores es insuficiente. Existen escaleras donde la altura de los peldaños es desigual, lo que provoca tropezones que podrían resultar peligrosos en caso de una evacuación de emergencia.

El inmueble cuenta con un sistema de calefacción a todas luces insuficiente, por lo que se debe considerar que el edificio no cuenta con calefacción. La producción de agua caliente se realiza mediante termos, acumuladores eléctricos, pero su capacidad es insuficiente para la demanda diaria de los usuarios.

Existen dormitorios con más de cuatro plazas y, prácticamente, todos los centros... todos los del centro tienen superficies inferiores a la mínima permitida: ocho metros en habitaciones unipersonales y veinte metros cuadrados en las de cuatro camas.

No hay pulsadores de llamada de urgencia, no hay ascensor. Cuentan con un dormitorio destinado a enfermería, con siete camas no articuladas, sin mesas móviles, con luz y ventilación escasas y sin ningún tipo de equipamiento.

La dotación de duchas, lavabos y retretes es, con mucho, insuficiente, están en mal estado y no tienen asideros. Algunos cuartos de baño no tienen puerta y las duchas no cuentan con cortinas, por lo que no se garantiza el derecho a la intimidad de las personas. Y no tiene teléfono que comunique con el exterior en cada planta".

Esto es la ubicación de... o la descripción de las condiciones, para que nos demos cuenta lo que era la residencia de "La Transfiguración del Señor".

Y ahora quisiera, con relación a esto, hacerle una serie de preguntas al señor Consejero, para, si considera que me... si considere, que me las conteste.

¿Desde cuándo la Junta de Castilla y León conocía la situación descrita de la residencia de "La Transfiguración del Señor", de Salamanca?

Dos: ¿le concedió ayudas la Junta de Castilla y León a esta Residencia?

Tres: ¿le ofreció la Junta de Castilla y León, como alternativa al cura Sergio, construir una nueva residencia en el barrio de Tejares, en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Salamanca, para que él se hiciera cargo de la dirección de la misma, como alternativa?

Cuatro: ¿le concedió la Junta de Castilla y León una Pensión No Contributiva al cura Sergio?

Quinta: ¿cuál ha sido el resultado de la investigación de la Junta de Castilla y León, efectuada en Estados Unidos, sobre la posible percepción de una pensión de carácter militar por parte del cura Sergio?

Sexto: ¿conoce el Consejero la visita realizada por el Gerente de Servicios Sociales de Salamanca, la Concejala del Ayuntamiento de Salamanca y el Diputado del Partido Popular, durante la campaña electoral, prometiéndole la rehabilitación y la adaptación de la Residencia? Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer al Consejero la comparecencia. En segundo lugar, apoyar lo que él nos acaba de mantener... o sea, lo que nos acaba de decir él con relación a "La Transfiguración del Señor", a lo que es la residencia de "La Transfiguración del Señor". Todas... todos los... todas las formas que nos ha dado.

Yo lo que sí que quería era, en primer lugar, decirle que los detalles que nos ha dado han sido exhaustivos, han sido bastante clarificadores. Pero, de todas las formas, yo sí -señor Consejero-, sí que quiero comentarle que ya en el Pleno, en uno de los Plenos celebrados en esta Legislatura, ya se dio en dos Preguntas Orales, en concreto -se dio contestación a la misma Procuradora que hace ahora de Portavoz en esta comparecencia-, se dijo la misma respuesta que usted nos acaba de dar, es decir, que la comparecencia es prácticamente, por no decir exactamente igual, que las dos preguntas que se hicieron en el Pleno.

Yo, señor Consejero, no puedo entender cómo después de haber dado contestación usted a estas dos preguntas, se puede mantener ante la Comisión esta comparecencia. Sí quiero decir a la señora Procuradora, para que luego ella, en su intervención, en la réplica, ella no me pueda decir de que yo no admito en ningún momento lo que ella trae a esta Comisión; sí que lo admito y lo respeto. Lo que no estoy de acuerdo...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señora Presidenta...

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: ...lo que no estoy de acuerdo es la manera que tiene...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...se centre en...

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: ...para traer...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...señora Presidenta, que se centre en su intervención referente al tema.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Vamos a ver... vamos a ver. Señora Presidenta, yo creo que estoy en el uso de la palabra...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: El complot del Partido Popular.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Yo creo que estoy en el uso de la palabra, señora Presidenta. Y la señora Portavoz no creo que deba quitarme la palabra.

Pues, como seguía...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Procurador del Grupo Popular, puede usted continuar con...

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, como seguía diciendo, que, al haber contestado usted en el Pleno -y vuelvo a repetirlo- a las Preguntas Orales por la señora Procuradora, mantenga esta comparecencia ante esta Comisión, porque las preguntas que se hacen son las mismas y las respuestas, evidentemente, son las mismas.

Y sí que me gustaría de todas las formas, aunque usted lo ha dicho muy de pasada, pues hacer algunas aclaraciones, todavía, si se cabe, más contundentes a las que ha hecho el Consejero.

En primer lugar -y así me consta-, que ha sido preocupación de usted, Señoría, del Consejero -tanto suya como la del Gerente de Servicios Sociales, don César Antón, y, ya desde hace tiempo, por la entonces Directora General de los Servicios Sociales, Mari Cruz Rodríguez Saldaña-, preocupación con el estado de la residencia de "La Transfiguración del Señor"; ante el hecho defectible de que el inmueble donde estaba ubicada esta Residencia no podía adaptarse a la normativa vigente, es por lo que se buscan... se dieron, se buscaron edificios alternativos.

La señora Procuradora, ahora, en su intervención, nos ha dado una retahíla de deficiencias, que creo, precisamente... que es, precisamente, por lo que, a vista de los técnicos dijeron, es por lo que se cerró la Residencia. Y entonces, precisamente, fue lo que se hizo.

O sea, no sé a qué nos vienen contando aquí ahora en la comparecencia toda esta serie de deficiencias, puesto que, precisamente, por eso es por lo que se ha cerrado la Residencia.

Pero siguiendo de todas las formas un orden cronológico, sí decir que en el año mil novecientos noventa y seis el Ayuntamiento de Salamanca ofrece a la Residen-

cia... a la asociación de la residencia de "La Transfiguración" la posibilidad de cederle un terreno para la construcción de una residencia; eso fue en enero del noventa y seis. En octubre del año mil novecientos noventa y seis, el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Salamanca propone una reunión entre la... el Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, asistiendo a la misma el padre Sergio. En la citada reunión, lo que se hace es que se acuerda que el Ayuntamiento cede un terreno de cinco mil metros cuadrados a... situado en lo que se llaman "las Salas Bajas", para la construcción de una residencia, que sería financiada prácticamente en su totalidad por la Junta de Castilla y León.

Siguiendo, como le digo, cronológicamente, el día doce de enero de mil novecientos noventa y siete, es decir, a los doce días de haber asumido las competencias de acción social la Gerencia de Servicios Sociales -de ahí que yo veo la preocupación, tanto del Consejero como del Gerente de Servicios Sociales-, se celebra una reunión en Valladolid, que es convocada por el Gerente de Servicios Sociales, y a la que asiste un abogado vallisoletano en nombre de la asociación de la residencia de "La Transfiguración del Señor", y que, en la citada reunión, el Gerente de Servicios Sociales manifiesta el apoyo de la Junta de Castilla y León para financiar en su gran parte -como he dicho antes- una residencia en el solar cedido por el Ayuntamiento.

¿Qué es lo que pasa? Que lo que se pide a cambio es que en la Junta Directiva de la Asociación "La Transfiguración del Señor" entren a formar parte instituciones como son el Ayuntamiento, la Diputación y la Universidad. Parece ser que al representante de la Asociación "La Transfiguración del Señor" le parece lógico, pero no hay contestación por parte del padre Sergio. Y pasados cuatro meses, al no recibir ninguna contestación, el padre Sergio se entrevista con el Gerente Territorial, don Alberto Prado Santos, al cual le manifiesta su negativa a aceptar el que instituciones entren a formar parte de la asociación. Y esto, señor Consejero, dice que es algo suyo y que, además, lo quiere dejar en herencia a sus familiares; como es normal -y evidentemente-, el Gerente Territorial le manifiesta que el dinero es público y que no es susceptible de herencias.

El tema central de la comparecencia, que es por qué se retrasa el cierre, yo creo que Su Señoría el señor Consejero lo ha dicho perfectamente ya, que en el año mil novecientos noventa y siete el Gerente Territorial de Servicios Sociales, al dirigirse al padre Sergio para mostrarle su preocupación, ya que el treinta y uno de diciembre de mil novecientos... se cumplía el plazo que establece la norma reglamentaria, como fecha última de adaptación para las residencias de más de sesenta plazas; es éste por el motivo por el que no se cerró antes.

Creo, señor Consejero, que tiene toda la razón que es un Estado de Derecho, que en el Grupo Parlamentario

Popular nos gusta respetar, pero que veo que en el Grupo Parlamentario Socialista no.

De todas las formas, señor Consejero, decirle que el expediente ha sido claro, ha sido limpio. Y que, por consiguiente, no tenemos ninguna objeción absolutamente más que hacer. No obstante, en mi segunda intervención, si requiere en su momento... no tengo pensado hacerla, pero depende de lo que diga la Portavoz del Grupo Socialista. Pero si no, ya, en la segunda intervención haré algunas aclaraciones más. Nada más, señor Presidente. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El señor Consejero puede contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Efectivamente, yo aprovecharé este segundo turno para poner de manifiesto lo que más me interesa, que realmente es que desde la Gerencia de Servicios Sociales, dependiente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, hay unos servicios de inspección que han sido capaces, en tan sólo los últimos... yo diría cuatro-cinco años, pero sobre todo los tres últimos, hacer que estén registradas y acreditadas la práctica totalidad de las residencias abiertas y funcionando en nuestra Comunidad Autónoma. El esfuerzo ha sido, a cambio, el incoar más de sesenta expedientes sancionadores, de los cuales muchos -como éste que estamos hoy comentando- estaban perfectamente justificados; eran, efectivamente, casos en los que había que proceder primero a la sanción, en su caso, a conminarles a reformar la Residencia, y después, finalmente, y tal como ha sido, cerrarlas definitivamente.

Los procedimientos, por tanto, son impecables y son los que se establecen en un Estado de Derecho. Y que en todos ellos... es verdad que se tarda mucho menos que la inmediatez de cerrarlo por Decreto, porque se exige el dar audiencia y parte a los interesados. Eso retrasa a veces los expedientes. Pero Su Señoría sabe que precisamente es Salamanca una de las ciudades donde no nos duelen prendas el haber cerrado primero una, cerrar ahora ésta... Es decir, estamos haciendo, yo creo... Salamanca tiene cinco expedientes que han sido abiertos -si no recuerdo yo mal- y éste es el único que tiene cierre aparejado, pero los otros cuatro fueron con sanción grave.

En definitiva, que se está actuando, yo creo, con las garantías debidas para que la sociedad perciba que en ese enorme número de quinientas doce residencias existe un control exhaustivo.

A las preguntas puntuales que Su Señoría ha efectuado, pues es verdad que por un principio de economía, celeridad y eficacia, ya se ha contestado por parte del

Portavoz del Grupo Popular, y sería reiterar argumentos, porque doy por buenos los ya emitidos.

Efectivamente, ha hecho un relato de los hechos que desde... desde luego, se le ha facilitado, porque tiene... es correcto con la realidad. Sólo una cuestión -me parece a mí- de interés, y es que sin perjuicio de que se haya hecho una lectura larga o exhaustiva del estado en que se encontraba la tal residencia de "La Transfiguración" por parte del Procurador del Común, decirle a Su Señoría que a mí me parece bueno afirmar dos cosas: una, que he escuchado del Procurador del Común que no debían de hacerse usos partidistas de sus intervenciones, pero que, en cualquier caso, la mayor parte de la información que tiene el Procurador del Común se debe a la colaboración de la Consejería; nosotros le facilitamos esos datos al Procurador del Común. Somos nosotros los que, siempre que lo solicita, le decimos que el estado es exactamente el que usted ha leído aquí. Por tanto, en base a eso, la consecuencia sería: porque estaba así, porque no se corrigió, porque no se quiso o no se pudo sacar adelante las mejoras que habían propuesto hacer, finalmente se cerró. Y ésa es la mejor prueba de que no nos estábamos, de ninguna manera, sintiendo atraídos por el padre Sergio ni por su discurso, y que el interés general estuvo por encima de cualquier circunstancia particular.

Agradecer al Grupo Popular las aclaraciones que ha hecho, que son -insisto- coincidentes con la realidad. Más o menos, el decurso que ha relatado es el decurso de los hechos en torno a esta necesaria sanción y cierre, que es el que llevó a que los setenta y dos, prácticamente, ancianos que estaban allí vieran protegidos sus derechos y estuvieran ahora recolocados en otras residencias, que funcionan con las garantías debidas y con el número de registro abierto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. En un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Pues, a pesar de mi enumeración y de mi concreción, que se reflejará en el Diario de Sesiones y se verán las respuestas, sólo se ha contestado, realmente, a todo el zafarrancho de la oferta de la residencia a construir en Tejares; pero no se me ha contestado desde cuándo se conocía la situación; no se me ha contestado las ayudas que se le concedieron independientemente de esta oferta; no se me ha contestado sobre la Pensión No Contributiva; no se me ha contestado sobre la visita del Gerente de Servicios Sociales en época electoral a la... a la Residencia, acompañada de... acompañada de la Concejala y del Diputado del Partido Popular; y no se me ha informado sobre el resultado de la investigación de la Junta de Castilla y León en Estados Unidos sobre la pensión de carácter militar

que esta recibiendo el cura Sergio. Por lo tanto, las preguntas quedan sin responder, pero... por algo será.

Pero, aparte de esto, también se me llama un poco la atención sobre la utilización del Informe del Procurador del Común. Quiero decirle que es un Informe que está publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, que, por lo tanto, es de utilización pública y es de conocimiento de todos, y además creo que es, precisamente, por no tergiversar, por no tergiversar situaciones ni hablar subjetivamente, sino es, exhaustivamente, reflejar la situación de la Residencia, para saber que estábamos ante un tema terriblemente grave, que afecta o afectaba a noventa personas mayores en estado de desprotección por la Junta de Castilla y León.

Decirle también que aquí lo que se ha dado es que se nos justifica el cierre... o la negación esa de registro y funcionamiento en el año noventa y ocho. Pero usted es el máximo responsable en esta materia en Castilla y León, en la Junta de Castilla y León. Independientemente de toda la regulación, que es a posteriori, de la... del cierre de la Residencia por no adaptarse a la normativa de las residencias de más de sesenta plazas, eso es a posteriori, señor Consejero. Esta Residencia llevaba abierta más de ocho años con estas mismas condiciones. Que ahí ha fallado totalmente la actuación de tutela, de protección, de inspección de la Junta de Castilla y León, porque no queda justificado con el tema de una normativa actualizada en el año noventa y ocho que tenía unos plazos. Esta Residencia, señor Consejero, debiera de haber estado cerrada por la Junta de Castilla y León hace muchísimos años; no en el noventa y ocho -primer tema-. Lo que pasa que aquí la Junta de Castilla y León hizo la vista gorda y consintió y encubrió la situación penosa y trágica que presentaba la residencia de "La Transfiguración del Señor". ¿Por qué? ¿Por qué no reunía...?

Mire usted, tal como se nos describe y tal como usted la conocía... porque además le concedieron ayudas, aunque no me haya contestado; porque lo dice... no lo digo yo, lo dice la Delegada Territorial, antigua Procuradora de estas Cortes; y dice: "La Transfiguración ha sido la que más ayudas ha recibido". Entonces, usted ha dado esas ayudas sin tener en cuenta los requisitos exigidos por las convocatorias de esas ayudas; porque esas ayudas tenían que reunir unos requisitos, y la Residencia no los reunía. Usted ha estado dándole trato de favor a esa Residencia, y no en favor de las personas mayores; porque aquí ha habido un trato de favor al cura Sergio, perjudicando a las personas mayores; porque el mantener abierta esa Residencia era -podíamos decir- una tragedia para las personas mayores que estaban en ella, con el riesgo de accidentes, con el riesgo de incendios,

con el personal técnico adecuado, con el no número de personal; y luego, con la explotación de los trabajadores, que ha sido denunciada en repetidas ocasiones por los sindicatos, en distintos momentos, por no tener de alta a los trabajadores, por no pagarles los salarios de acuerdo con el convenio.

Pero es más, señor Consejero: usted, este trato de favor al Cura -no a los mayores- lo hizo claramente cuando le dio como opción la construcción de una residencia y le ofertó la dirección de la misma a un señor que no ofrecía las mínimas garantías, porque estaba explotando a las personas mayores. Porque usted sabe que el cura Sergio utilizó la Residencia como tapadera de su familia para darle y concederle el contrato de trabajo y, en consecuencia, el permiso de residencia en España; cuando ninguno de sus familiares -algunos ya no en edad laboral- no prestaban servicios en la Residencia. Y usted lo sabía. Por lo tanto, éste es un trato de favor.

También...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí. Termino, señor Presidente.) ...hay otra situación, que es, al abrirle el expediente... al no abrirle el expediente sancionador. ¿Por qué usted hizo esto? Porque lo que le estuvo dando al cura Sergio... -al Padre de ustedes, al Padre de ustedes; yo digo el cura Sergio, porque es su profesión y su tal; ahora, ustedes dicen el padre Sergio porque es el padre del Partido Popular, claro está-. Entonces, el no abrirse, fíjese usted... ¿Sabe para qué sirvió el no abrirle expediente sancionador, pero sí el negarle el registro? Pues para que presentara el expediente de regulación de empleo, para declararse insolvente a continuación, no basándose en causas económicas, sino en causas mayores; alegaciones que usted le daba al negarle el registro. Y esto ha servido para un fraude de ley a todos los españoles, porque las indemnizaciones debidas y los salarios debidos a los trabajadores vinieron del Fondo de Garantía Salarial y no del bolsillo del padre Sergio -padre del Partido Popular-, que fue el que se embolsó las pensiones de las personas mayores y también las pagas extraordinarias de las pensiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego que termine, porque son cinco minutos...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, termino, termino).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...y usted aquí ya lo ha doblado. Por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Mire usted, lo único que había en esta Residencia, además de la desprotección y el abandono de los mayores, era el nido de votos manipulado del cura Sergio para el Partido Popular. Y lo único que se ha cometido aquí -y ustedes todos, y la Junta de Castilla y León- es que ha habido una connivencia consentidora de la situación, ha habido prevaricación de fondos públicos y ha habido malversación.

O sea, termino diciendo que nosotros pedimos que le suspenda usted la Pensión No Contributiva, dada ilegalmente, al cura Sergio; también... porque era director y estaba trabajando en la Residencia y tenía ingresos, con los cuales mantenía a toda la familia. Y segundo, que se cree la Fundación Tutelar de Personas Mayores Incapacitadas, porque, si no, los mayores aquí están desprotegidos totalmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le retiro la palabra, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y que la residencia... la de Tejares, residencia que se construya, pero no para darle la dirección al cura Sergio, sino para atender las necesidades de los mayores, de los mil quinientos mayores en lista de espera en Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Perdone, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, el Portavoz del Grupo, don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente. Decirle, señor Consejero, que el expediente lleva su tiempo; hay que cumplir los plazos. El expediente -como le he dicho en mi primera intervención- creo que ha sido limpio, clarificador y escrupulosamente bien llevado.

Yo creo que ya el tema está muy debatido. Pienso que las argumentaciones que se han hecho aquí desde el Grupo Socialista, pues, han sido repetitivas con relación a la vez anterior en el Pleno de la... de estas Cortes.

Y, sobre todo, y una cosa que sí que me gustaría que desde el Grupo Popular quedara por encima, yo creo, de todas las circunstancias es el trato exquisito que han recibido los usuarios de la residencia "La Transfiguración del Señor", que han sido perfectamente recolocados en otras residencias, y que es, en definitiva, lo que a todos los ciudadanos de esta Comunidad nos tiene que importar.

Y creo que trayendo... manteniendo debates de estas características ante esta Comisión, creo que entorpece la agilidad de la Comisión.

Y, por consiguiente, señor Consejero, vuelvo a decirle... agradecerle otra vez todos los datos que usted nos ha dado. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo, con todo el respeto, le diré que ya nos tiene acostumbrados a este tipo de intervenciones.

Primero, que parece que Su Señoría conoce mucho mejor al cura Sergio que este Consejero, que no tiene el gusto y apenas le ha visto en mucho tiempo. Y, por tanto, de verdad le digo que todo lo demás me sobra, salvo aquello que se deriva -como casi siempre- de su incontinencia verbal. Otros tienen el vientre flojo, usted tiene la lengua floja.

Y le digo: si alguna de las acusaciones que yo niego en su totalidad, y que afectan a la Consejería y al equipo que ha llevado adelante el expediente, y que en su boca eran "prevaricación, malversación" y un largo etcétera, tienen algo que ver con la realidad, vaya usted a los Tribunales de Justicia; le invito a que lo haga. No sé cómo no lo ha hecho ya, no sé cómo no lo ha hecho ya. Y si no, cállelo. Ya está bien de soltar aquí, hoy con esto, mañana con lo otro, cuestiones que, fíjese cómo serán, que ya no las tenemos ni en cuenta; porque cada vez que comparece Su Señoría, haciendo -como digo- el mismo uso que otros hacen del vientre, hace usted una serie de afirmaciones que están relacionadas con tipos del Código Penal o del Código Civil; pero usted lo hace con tal incontinencia que sería gravísimo, si no fuera porque no pasan a la sesión siguiente. Todo lo que puedo decirle es que no pasan a la sesión siguiente.

En este caso, yo le digo: el expediente sancionador implica a un instructor, implica a una serie de personas que tienen todo el respeto -funcionarios muchos de ellos-, que lo han llevado impecablemente. Acaba, finalmente, con el cierre de una residencia de ancianos, la recolocación de la totalidad de los trabajadores. Es impecable en el fondo y en la forma; tiene las garantías que exige un Estado de Derecho a cualquier persona, sea o no sacerdote, porque también la ley es igual para todos. Y, en este caso, no ha habido nada que distinga este expediente de los otros sesenta que ha abierto la Consejería.

Su Señoría –parece deducirse de sus palabras– hubiera querido que distinguiéramos ante la ley este expediente, como el de algunas otras órdenes religiosas –según vengo viendo en las últimas intervenciones que Su Señoría hace al respecto– de las del resto de los ciudadanos. Ni a favor, ni en contra; iguales ante la ley. Si tiene derecho a una Pensión No Contributiva el cura Sergio –que yo no lo sé; pero si se la han dado, será cierto–, pues la tiene. Y si tiene usted algún argumento para decir que tiene fraude o que esconde beneficios que la Consejería no conoce, póngalo en conocimiento de la Consejería y nosotros actuaremos en consecuencia; no hay más que hablar.

En cambio, si lo que hace es soltar, como el calamar, la tinta a ver si lo ensucia todo, permítame que le diga que tendría que medir más las palabras; porque se puede decir lo que se quiera en el Parlamento, menos acusaciones de delitos; delitos tipificados en el Código Penal. Y se va usted tan tranquila a Salamanca esta tarde y no va al Juzgado directamente. Yo no entiendo.

Y le digo más: yo no lo conozco; pero si usted afirma esto, déme las pruebas, que actuaré en consecuencia. Lo que no puede es trasladarlo en una nebulosa que, ciertamente, no nos ayuda nada.

Bueno es que se sepa que en este expediente, como en todos, las garantías que la Consejería ha puesto a través de la Inspección de Servicios, y que ha llevado a que, en este tiempo, algo tan difícil como registrar la totalidad –es prácticamente la totalidad; creo que quedan tres residencias– de las residencias que funcionan en esta Comunidad Autónoma es un éxito en el sentido que lo voy a explicar: del equipo que ha trabajado de una forma exhaustiva para hacer esto realidad.

La nueva publicación de la... de la Guía de Residencias de la Comunidad, con quinientas y pico, va a venir con el número de registro y, por tanto, la acreditación y la garantía de su funcionamiento en su totalidad. Esta Comunidad ha tenido, estadísticamente, en los últimos años, un número muy bajo de asuntos como el que

acabamos de relacionar, y eso es algo que dice mucho en favor de los controles.

Y también le digo: cuando alguien conoce alguna situación como ésta, está, como ciudadano, en la obligación de denunciarlo. Nosotros, cuando actuamos, es cuando lo conocemos. Así es como se ha establecido.

Y acabo diciendo que ya sé que es público el Informe del Procurador del Común, pero también es público que él ha dicho que no está dispuesto a que en épocas preelectorales se siga argumentando, con su propio Informe, a favor o en contra de una u otra ideología política; que él es una institución autónoma. Lo ha dicho él y yo lo he escuchado. Y que por eso le digo que ese Informe público está basado, fundamentalmente, en los datos que la Consejería ha facilitado a la Institución del Procurador del Común. Por tanto, cuando lo lee, no hace sino recordar lo bien que colabora este Gobierno con esa Institución, que tiene todo el respeto de los ciudadanos de Castilla y León.

Finalmente, agradecerle al Procurador del Partido Popular su intervención. Y garantizarle –porque a él también le interesa– que nunca como ahora las veintiocho mil –casi– plazas de residencias de ancianos, veinticinco mil cuatrocientas veinticinco funcionando hoy, tienen un control exhaustivo por parte de la Inspección dependiente de la Gerencia de la Consejería de Sanidad. Eso es lo importante, ésa es la garantía. Y donde haya algo que hay que corregir, corregimos. Y donde hay un delito que se pueda producir, debemos ir a los tribunales, y tampoco pasa nada. Que esto yo creo que garantiza más tranquilidad en... en todo caso. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de esta Comisión quiere intervenir? Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.)